INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2023

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Localidad de SUBA

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL 3
2. INTRODUCCIÓN 5
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL 6
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023 16
5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 20
5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN 34
6. RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 42
7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES 47
8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS 51
9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2023 53

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

1. MENSAJE DE LA ALCALDESA LOCAL

Nos hemos propuesto gobernar con la gente y eso en concreto tiene que ver con estar más cerca a la ciudadanía. Para esto hemos querido comunicar a la población subana los avances consolidados del Plan a través de un relato que contiene 5 legados fundamentales que se alinean y desarrollan los pilares del Plan de Desarrollo Local "Un nuevo contrato social y ambiental para Suba". Estos legados son: Gobierno abierto, contrato ambiental, seguridad humana, transformación integral del territorio e inclusión.

En primer lugar, hemos trabajado en un Gobierno abierto con la ciudadanía. Lo hemos logrado, por medio de la innovación, que se convirtió en el nuevo lenguaje, en ese diálogo Gobierno Abierto – Nuevas ciudadanías, que se sostiene en la transparencia y el reaprender, para reconstruir la confianza con la ciudadanía. En 2023 fortalecimos el laboratorio local de innovación llamado SUBALAB que se consolidó como un espacio de co-creación comunitaria. También, trabajamos en el portal SUBA ABIERTA, un espacio virtual en el que las y los ciudadanos pueden consultar 9 tableros interactivos con información sobre la ejecución del presupuesto de la localidad, el avance del Plan de Desarrollo Local, estado de los presupuestos participativos, las vías intervenidas, entre otros. En esta misma línea, trabajamos con innovación para el fortalecimiento de organizaciones, se creó Corazón Subano y Arteria Colectiva. Adicional a esto, hemos creído y nos hemos comprometido con el proceso de Presupuestos Participativos, promoviendo a través de laboratorios innovadores la creación de ideas, inscripción de iniciativas y la participación masiva de la ciudadanía en este proceso participativo.

En segundo lugar, esta administración ha comprendido la problemática del cambio climático a nivel mundial y se ha comprometido en hacer de Suba una localidad que se adapta y que cuida el medio ambiente. Contamos con grandes zonas verdes, con humedales y reservas forestales. Hemos realizado el mantenimiento y plantación de árboles, procurando incluir en estas actividades a los habitantes de los barrios y zonas cercanas de los parques, obteniendo así, una Suba más verde y más consiente. Hemos hecho presencia constante en la Reserva Forestal Thomas van der Hammen, para garantizar el cuidado y bienestar de este medio ambiente. También, nos hemos comprometido con las energías alternativas y sostenibles, a través del Parque fotovoltaico en la zona rural de Chorrillos, que reduce las emisiones de CO_2 y reduce los costos del consumo de energía eléctrica.

En tercer lugar, hemos contribuido a la seguridad humana en la localidad, por medio del programa JustiSuba. A través de este, hemos logrado que los subanos y las subanas reconozcan el diálogo y los acuerdos como formas de resolución de conflictos, gracias a los 25 Puntos de Atención Comunitario – PAC, las escuelas de seguridad, las actividades de justicia comunitaria y resiliencia. Hemos estado en colegios y en barrios, fomentando la prevención de SPA, vinculando a las personas en actividades de reconocimiento de violencias basadas en género, en discriminación y estigmatización, y en la prevención de violencia sexual e intrafamiliar. Hemos fortalecido los organismos de seguridad locales con tecnología y elementos logísticos. Además, a través de las acciones de inspección, vigilancia y control hemos

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

recuperado zonas verdes y espacio público para el disfrute de todos y todas, hemos realizado control al comercio y hemos promovido el cuidado de la ronda del Río Bogotá.

En cuarto lugar, el compromiso en la transformación integral del territorio ha sido primordial en la Alcaldía Local de Suba. Hemos trabajado en lograr que la localidad sea un lugar amigable con los animales y el medio ambiente, por medio de jornadas de cuidado de animales, capacitaciones en reciclaje y fortalecimientos a las organizaciones de recicladores de nuestra localidad. Nos hemos comprometido con el disfrute del espacio público por parte de la ciudadanía, fomentando la actividad física en los parques y salones comunales de la localidad en diferentes horarios del día. También, por medio de acuerdos con la ciudadanía, con vendedores informales sobre el uso del espacio público y el seguimiento a estos acuerdos, hemos trabajado para que el territorio subano sea para todos y todas. También, mejoramos los entornos escolares mediante la estrategia de Territorios Educativos, Seguros y Confiables -TESC.

Finalmente, la inclusión ha sido un principio rector en las acciones de la administración. Como ya lo mencionamos, hemos creído firmemente en la participación ciudadana con presupuestos participativos y en la inclusión de laboratorios diferenciales para jóvenes, comunidades indígenas, NARP, mujeres y animales. Asimismo, hemos trabajado fuertemente en la implementación del enfoque poblacional diferencial y de género, incluyéndolo en los criterios de priorización de los programas de la Alcaldía, de manera que las becas se han entregado a mujeres, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, jóvenes, entre otros grupos poblacionales. Además, hemos avanzado en el cumplimiento de los compromisos de la concertación étnica con comunidades indígenas y NARP. Adicional a lo anterior, desde la pandemia seguimos comprometidos con la reactivación económica y cultural de la localidad, a través de la inversión local en cultura más alta en la historia de Suba, pasando de $2.679.141.963 en 2019 a $4.789.999.994 en 2023; el fortalecimiento y apoyo económico a emprendimientos y microempresas de la localidad; y, finalmente la construcción de una de las infraestructuras culturales más importantes de la localidad: la Casa de la Cultura.

En el presente informe explicamos lo anterior y todo lo que hicimos en 2023. Todo lo que fue posible gracias a la escucha y observación activa de las necesidades de los habitantes de la localidad, gracias al trabajo con organizaciones sociales, comerciantes, vecinos y vecinas en los espacios de participación ciudadana. Creemos en la vida, creemos que el buen vivir es posible en Suba y estamos comprometidos con esto.

ANA ISABEL HORTUA SALCEDO
Alcaldesa Local de Suba (E)

icontec ISO 9001
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

2. INTRODUCCIÓN

Desde la Alcaldía Local de Suba se ha avanzado en hacer de la localidad un mejor lugar, para la convivencia en paz, con cultura ciudadana, con mejores espacios públicos amigables y respetuosos del medio ambiente. La reconciliación con el territorio, el desarrollo integral de la localidad, la economía social y la participación ciudadana se han constituido como los principales ejes que guían la búsqueda de una localidad con justicia social, con oportunidades para todos y mejores condiciones para la vida en comunidad.

Durante la vigencia 2023 se logró avanzar en los compromisos adquiridos con la ciudadanía, cumpliéndole así a las mujeres, comunidades indígenas, comunidades NARP, jóvenes, adultos mayores, niños y niñas de la primera infancia, personas en condición de discapacidad, juntas de acción comunal, organizaciones sociales y comunitarias, organizaciones de recicladores, al medio ambiente y a los animales que habitan la localidad.

Esto se evidencia con la implementación de los enfoques diferenciales, que contribuyen a una acción pública diferenciada, orientada a intervenir las causas de las desigualdades de la sociedad. A través de la reducción de brechas en materia de género y en garantizar a las víctimas la posibilidad de contar con proyectos que contribuyen a la memoria, la paz y la reconciliación. Por medio de la construcción de confianza de la ciudadanía, a través de la promoción de la participación con procesos de formación, fortalecimiento de organizaciones e instancias y el impulso a las organizaciones sociales con la dotación e intervención de salones comunales. Igualmente, las estrategias para el fortalecimiento de la gestión local y de la inspección, vigilancia y control, se constituyen como logros transversales que han permitido el adecuado funcionamiento de la Alcaldía, para que esta responda eficientemente a las demandas ciudadanas en materia de bienes, servicios y actuaciones de policía administrativa.

Estos y otros avances son desarrollados en este informe, el cual este dividido en 8 puntos incluyendo el Mensaje de la Alcaldesa Local y esta Introducción: en el tercer punto, se muestra el balance acumulado del plan de desarrollo local, relacionando el monto comprometido y ejecutado de acuerdo al recurso disponible. En el cuarto punto se hace un análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia 2023, relacionando compromisos presupuestales y giros para cada uno de los programas, proyectos y metas del plan. En el quinto, se presentan los principales logros y resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local y la territorialización de la inversión. En el sexto, se exponen los resultados de los Presupuestos Participativos. En el séptimo punto, los avances del Plan de Desarrollo local en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. En el octavo, se explican las dificultades y soluciones propuestas por el equipo de la Alcaldía Local, para avanzar en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local. Finalmente, en el anexo 1 se detalla la información de los contratos desarrollados en la vigencia.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

3.1 AVANCE PONDERADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2023 el avance esperado corresponde al 75%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Suba a 31 de diciembre de 2023 presentó un avance acumulado contratado[1] del PDL del 71,7%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados[2] a esa fecha, el plan presentó un avance del 66,1%, lo que indica que el 92,2% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.

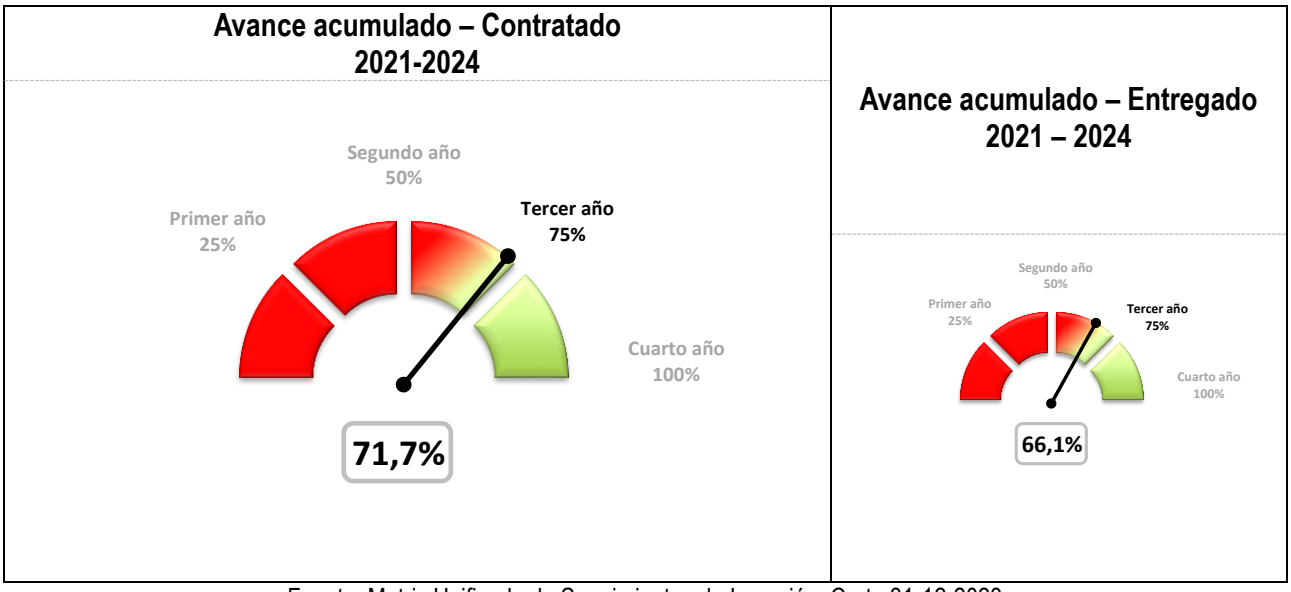

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

[1] La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaría entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.
[2] La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

A corte del 31 de diciembre de 2023 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 74,5%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Suba ocupa el duodécimo lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 58,2%.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.

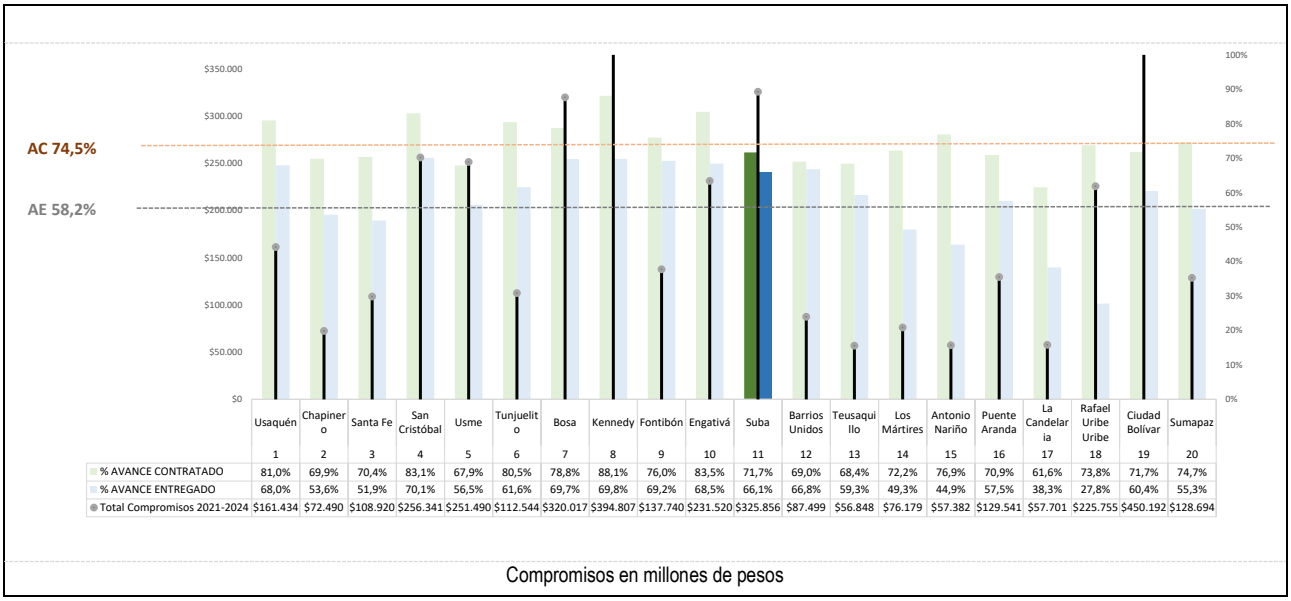

	Usaquén	Chapinero	Santa Fe	San Cristóbal	Usme	Tunjuelito	Bosa	Kennedy	Fontibón	Engativá	Suba	Barrios Unidos	Teusaquillo	Los Mártires	Antonio Nariño	Puente Aranda	La Candelaria	Rafael Uribe Uribe	Ciudad Bolívar	Sumapaz
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
% AVANCE CONTRATADO	81,0%	69,9%	70,4%	83,1%	67,9%	80,5%	78,8%	88,1%	76,0%	83,5%	71,7%	69,0%	68,4%	72,2%	76,9%	70,9%	61,6%	73,8%	71,7%	74,7%
% AVANCE ENTREGADO	68,0%	53,6%	51,9%	70,1%	56,5%	61,6%	69,7%	69,8%	69,2%	68,5%	66,1%	66,8%	59,3%	49,3%	44,9%	57,5%	38,3%	27,8%	60,4%	55,3%
Total Compromisos 2021-2024	$161.434	$72.490	$108.920	$256.341	$251.490	$112.544	$320.017	$394.807	$137.740	$231.520	$325.856	$87.499	$56.848	$76.179	$57.382	$129.541	$57.701	$225.755	$450.192	$128.694

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

3.2 AVANCE POR PROPOSITOS DEL PDL

En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el Propósito Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades (37,5%). que incluye los temas relacionados con ingreso mínimo, productividad, educación, cultura, recreación y deporte. En segundo lugar, está el Propósito Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente (14,2%) que incluye los temas relacionados con participación, inspección, vigilancia y control y fortalecimiento institucional. Y, en tercer lugar, Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá (7,7%), que incluye los temas relacionados arborización, mitigación del riesgo, educación ambiental, parques y restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al Propósito Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades (37,3%).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Gráfica No. 3. Avance por propósito.

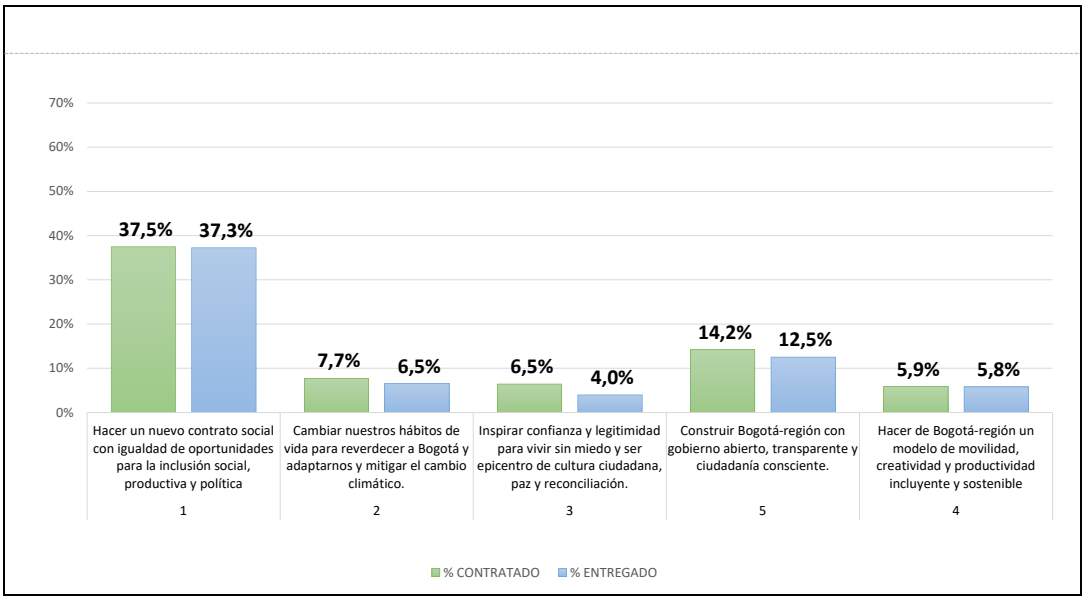

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

3.3 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Suba cuenta con 26 programas. De estos sobresalen en el avance contratado, los programas: Plataforma institucional para la seguridad y justicia (100%), Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora (96,3%), y Bogotá rural (93,5%).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Gráfica No. 4. Avance por programas.

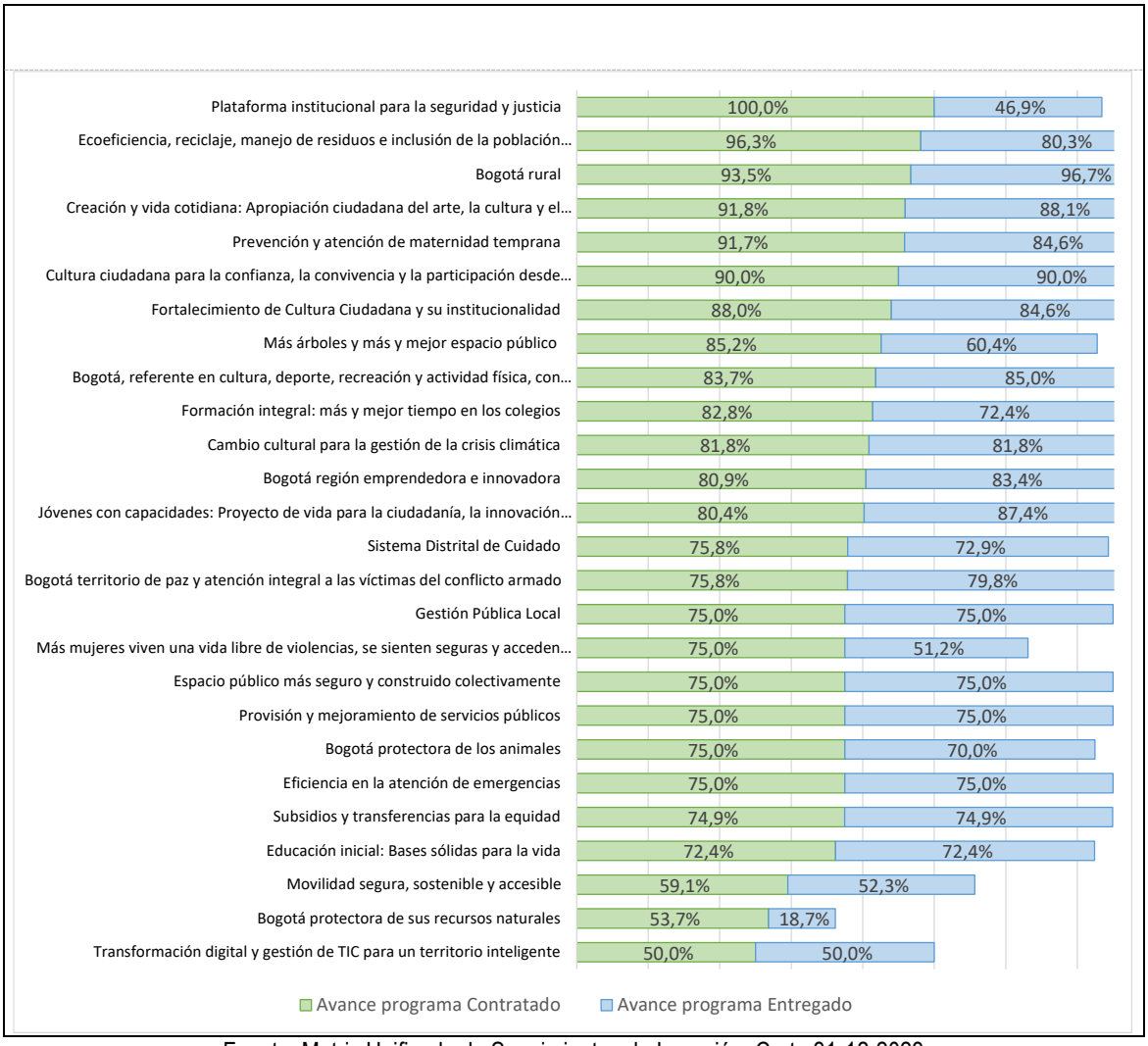

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

3.4 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDL

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2023 el avance esperado corresponde al 75%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel muy alto significa que tiene avance acumulado es superior al 90%, alto cuando su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 40% y menor o igual del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Para la localidad de Suba, existe un total de 74 metas en el PDL, de las cuales 2 presentan un nivel de avance bajo, 8 un nivel medio, 38 un nivel alto y 26 un nivel muy alto.

Gráfica No. 5. Nivel de avance de metas según lo contratado

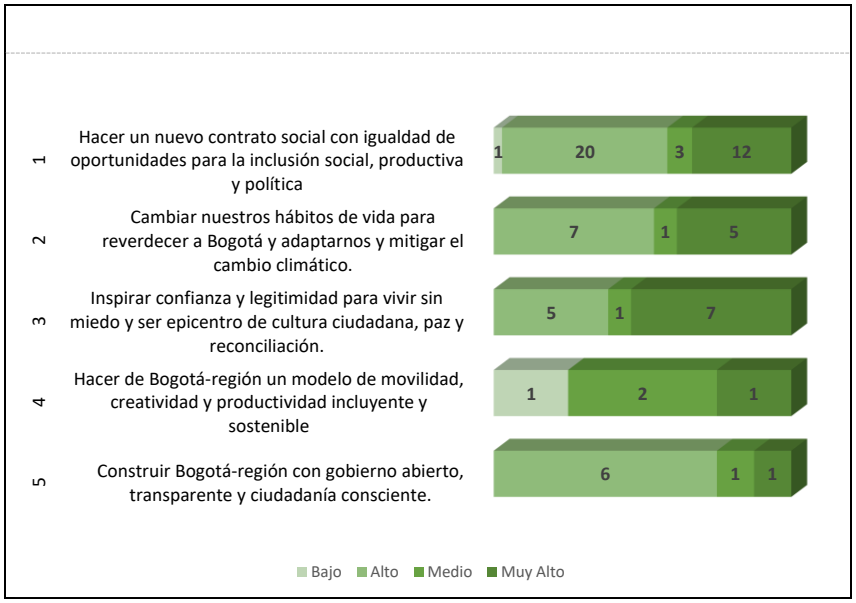

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

3.4.1 AVANCE DE METAS SEGÚN LO PROGRAMADO 2023

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2023, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2023 con su respectivo avance.

Para el caso de la localidad de Suba, en 2023 se programaron 64 metas proyecto, de las cuales, 62 (97,0%) presentaron avance en la contratación. Por otro lado, 1 meta tuvo avance, aunque no fue programada. A continuación, se presenta la programación y avance de metas para la vigencia 2023 por cada propósito:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2023	Magnitud contratada 2023	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2023 (cifras en millones de pesos)
1953	Atender 27.000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	27.000,0	28.690,0	106,3%	$10.000
1953	Beneficiar 6630 personas mayores con apoyo económico tipo C 12 meses al año	5.100,0	6.630,0	130,0%	$12.947
1953	Beneficiar 2.024 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas.	347,0	709,0	204,3%	$2.968
1957	Implementar 58 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	14,0	14,0	100,0%	$1.706
1963	Beneficiar 6000 Personas con artículos deportivos entregados.	2.000,0	2.843,0	142,2%	$475
1963	Formar 7000 personas en los campos deportivos.	1.750,0	3.355,0	191,7%	$624
1963	Vincular 20.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	5.000,0	5.230,0	104,6%	$1.477
1964	Apoyar 40 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	1,0	-	-	$104
1964	Vincular 100 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	25,0	25,0	100,0%	$227
1965	Financiar 50 proyectos del sector cultural y creativo.	13,0	13,0	100,0%	$750
1966	Apoyar 1000 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	250,0	250,0	100,0%	$1.790
1966	Promover en 1.400 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	350,0	350,0	100,0%	$1.967
1966	Promover en 800 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	200,0	200,0	100,0%	$1.056
1966	Revitalizar 1.000 MiPymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo	250,0	250,0	100,0%	$1.426
1967	Beneficiar 1500 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes	750,0	750,0	100,0%	$2.385
1967	Vincular 1100 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	235,0	235,0	100,0%	$329
1967	Vincular 1800 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	210,0	210,0	100,0%	$473
1967	Vincular 700 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	215,0	215,0	100,0%	$116
1994	Beneficiar 695 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	144,0	240,0	166,7%	$2.524
1994	Beneficiar 695 personas con apoyo para la educación superior.	144,0	240,0	166,7%	$8.695
1995	Implementar 750 acciones de fomento para la agricultura urbana.	261,0	264,0	101,1%	$360
1996	Vincular 3.200 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	900,0	1.511,0	167,9%	$704
2000	Dotar 29 sedes educativas urbanas y rurales.	7,0	10,0	142,9%	$1.072
2013	Vincular 900 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	300,0	300,0	100,0%	$362
2016	Capacitar 1600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	400,0	400,0	100,0%	$550
2016	Intervenir 6 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	1,0	0,9	90,0%	$2.000
2016	Otorgar 150 estímulos de apoyo al sector artístico, cultural y recreo deportivos	22,0	45,0	204,5%	$1.292
2016	Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales.	10,0	10,0	100,0%	$949
2034	Dotar 11 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	4,0	4,0	100,0%	$300
2034	Formar 10000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	2.500,0	2.500,0	100,0%	$1.244

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2023	Magnitud contratada 2023	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2023 (cifras en millones de pesos)
1968	Intervenir 3 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	1,0	0,9	85,0%	$900
1969	Mantener 4.200 árboles urbanos y/o rurales.	1.000,0	2.000,0	200,0%	$151
1969	Plantar 1000 árboles urbanos y/o rurales.	100,0	134,0	134,0%	$97
1970	Intervenir 43 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	12,0	14,0	116,7%	$3.090
1971	Atender 11000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	2.750,0	2.750,0	100,0%	$1.010
1972	Fortalecer 1 acueducto veredal con asistencia, intervención técnica u organizativa.	1,0	1,0	100,0%	$47
1997	Implementar 50 PROCEDAS.	13,0	13,0	100,0%	$867
1997	Intervenir 20.000 m2 de jardinería y coberturas verdes.	1.250,0	6.253,0	500,2%	$541
2014	Fortalecer 20 organizaciones de recicladores en materia organizativa y operacional.	9,0	11,0	122,2%	$326
2014	Realizar 2 acciones con energías alternativas para el área rural.	0,5	0,5	100,0%	$921
2014	Vincular 2.900 personas en separación en la fuente y reciclaje.	750,0	1.650,0	220,0%	$378
2031	Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	1,0	1,0	100,0%	$700
2031	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1,0	1,0	100,0%	$227

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2023	Magnitud contratada 2023	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2023 (cifras en millones de pesos)
1973	Vincular 2000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	500,0	515,0	103,0%	$862
1974	Vincular 4000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las	1.000,0	1.000,0	100,0%	$878
1974	Vincular 6800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	1.700,0	1.700,0	100,0%	$1.289
1998	Realizar 4 acuerdos para el uso del espacio público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	1,0	2,0	200,0%	$719
1998	Realizar 4 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	1,0	1,0	100,0%	$144
2015	Beneficiar 965 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	125,0	715,0	572,0%	$353
2015	Vincular 15 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	4,0	5,0	125,0%	$308
2032	Formar 2000 personas en la escuela de seguridad.	500,0	1.038,0	207,6%	$570
2032	Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de	1,0	1,0	100,0%	$697
2032	Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	250,0	522,0	208,8%	$512
2033	Suministrar 2 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.	1,0	1,0	100,0%	$1.408
2033	Suministrar 2 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	-	2,0	N/A	$818

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

Nota. Para la vigencia 2023 y con el propósito de cumplir con la distribución de excedentes financieros establecida por el CONFIS se ejecutó finalmente la meta "Suministrar dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad".

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado Propósito 4.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2023	Magnitud contratada 2023	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2023 (cifras en millones de pesos)
1999	Intervenir 20.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o	340,0	7.991,0	2350,3%	$5.922
1999	Intervenir 9 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	1,2	2,7	225,0%	$25.340

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado Propósito 5.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2023	Magnitud contratada 2023	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2023 (cifras en millones de pesos)
1976	Operativizar 2 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas.	0,1	-	-	$70
1977	Dotar 70 sedes de salones comunales.	22,0	22,0	100,0%	$339
1977	Formar 2.000 personas a través de procesos para la participación de manera virtual y presencial.	500,0	1.096,0	219,2%	$438
1977	Fortalecer 400 organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación con	50,0	196,0	392,0%	$693
1977	Intervenir 20 sedes de salones comunales.	4,0	4,0	100,0%	$749
1978	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	1,0	1,0	100,0%	$40
1978	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1,0	1,0	100,0%	$13.530
1979	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1,0	1,0	100,0%	$5.905

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

3.5 AVANCE DE LOS INDICADORES POR COMPONENTE Y LINEA DE INVERSIÓN

Para la vigencia 2023, la Circular CONFIS 003 del 5 de abril de 2023, estableció los Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024, señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (no puede superar el 45%), componente presupuestos participativos (mínimo el 52%) y componente flexible (máximo el 3%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado durante la vigencia 2023.

Componente inflexible

Tabla No. 6. Avance acumulado Componente inflexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	%_Avance Acumulado contratado
1	**Gestión pública local**	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
2	**Inspección, vigilancia y control**	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
3	**Ingreso Mínimo Garantizado**	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantiz	Constante	27.000,0	32.553,0	55.019,0	28.690,0	107,7%
		Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas	Suma	2.024,0	606,0	-	709,0	65,0%
		Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Constante	6.630,0	5.100,0	5.100,0	6.630,0	63,5%
4	**Educación superior y primera infanc**	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de	Suma	695,0	150,0	165,0	240,0	79,9%
		Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	695,0	150,0	165,0	240,0	79,9%
		Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación esc	Suma	58,0	14,0	14,0	14,0	72,4%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

Componente presupuestos participativos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Tabla No. 7. Avance acumulado Componente presupuestos participativos.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	%_Avance Acumulado contratado
5	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializada	Suma	1.000,0	250,0	250,0	250,0	75,0%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión	Suma	800,0	200,0	200,0	200,0	75,0%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformacion empresari	Suma	1.400,0	350,0	350,0	350,0	75,0%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyado	Suma	1.000,0	250,0	250,0	250,0	75,0%
6	Infraestructura	Centros de atención especializada dotados	Suma	1,0	1,0	-	-	100,0%
		Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y	Suma	9,0	1,1	2,5	2,7	69,5%
		Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema	Suma	20.000,0	1.499,4	1.570,0	7.991,0	55,3%
		Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local s	Suma	160,0	-	160,0	-	100,0%
		Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura	Suma	11.000,0	-	-	-	0,0%
		Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramien	Suma	43,0	3,0	21,0	14,0	88,4%
		Sedes de atención a adolescentes y jovenes vinculados al sistema de respo	Suma	1,0	1,0	-	-	100,0%
		Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.	Suma	11,0	4,0	3,0	4,0	100,0%
		Sedes de Casas de juventud dotadas	Suma	1,0	1,0	-	-	100,0%
		Sedes dotadas de salones comunales.	Suma	70,0	16,0	17,0	22,0	78,6%
		Sedes dotadas/Sedes adecuadas	Suma	6,0	2,0	3,0	0,9	98,3%
		Sedes educativas urbanas y rurales dotadas	Suma	29,0	7,0	7,0	10,0	82,8%
		Sedes intervenidas de salones comunales.	Suma	20,0	3,0	8,0	4,0	75,0%
7	Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, rec	Suma	4,0	1,0	1,0	2,0	100,0%
		Acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores info	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
		Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas a	Suma	4,0	1,0	1,0	-	50,0%
		Beneficiarios de las estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos	Suma	965,0	125,0	125,0	715,0	100,0%
		Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	2,0	1,0	-	1,0	100,0%
		Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	2,0	-	-	2,0	100,0%
		Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Suma	150,0	35,0	70,0	45,0	100,0%
		Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
		Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Suma	40,0	10,0	10,0	10,0	75,0%
		Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución	Suma	15,0	4,0	6,0	5,0	100,0%
		Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Suma	3.200,0	750,0	750,0	1.511,0	94,1%
		Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fo	Suma	400,0	135,0	20,0	196,0	87,8%
		Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la	Suma	2.000,0	504,0	400,0	1.096,0	100,0%
		Número de personas formadas en la escuela de seguridad	Suma	2.000,0	500,0	500,0	1.038,0	101,9%
		Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevenció	Suma	10.000,0	2.500,0	2.500,0	2.500,0	75,0%
		Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del femini	Suma	6.800,0	1.700,0	1.700,0	1.700,0	75,0%
		Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y crea	Suma	50,0	12,0	13,0	13,0	76,0%
		Personas beneficiadas con artículos entregados.	Suma	6.000,0	1.500,0	1.500,0	2.843,0	97,4%
		Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/	Suma	1.600,0	400,0	400,0	400,0	75,0%
		Personas capacitadas en los campos deportivos	Suma	7.000,0	1.750,0	2.096,0	3.355,0	102,9%
		Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de ca	Suma	4.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	75,0%
		Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prev	Suma	1.000,0	250,0	250,0	522,0	102,2%
		Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, repa	Suma	2.000,0	500,0	500,0	515,0	75,8%
		Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Suma	20.000,0	5.000,0	5.000,0	5.230,0	76,2%
8	Inversiones ambientales sostenible	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para l	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
		Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mante	Suma	3,0	0,8	0,0	0,9	53,7%
		Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climátic	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
		m2 de jardinería y coberturas verdes	Suma	20.000,0	6.618,0	6.253,0	6.253,0	95,6%
		Número acciones de fomento para la agricultura urbana	Suma	750,0	184,0	184,0	264,0	84,3%
		Número de animales atendidos	Suma	11.000,0	2.750,0	2.750,0	2.750,0	75,0%
		Número de árboles mantenidos	Suma	4.200,0	600,0	600,0	2.000,0	76,2%
		Número de árboles plantados	Suma	1.000,0	628,0	250,0	134,0	101,2%
		Número de PROCEDAS implementados	Suma	50,0	13,0	12,0	13,0	76,0%
		Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	Suma	2.900,0	500,0	500,0	1.650,0	91,4%
9	Ruralidad	Acciones con energías alternativas para el área rural realizadas.	Suma	2,0	1,0	0,5	0,5	100,0%
		Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas funcionand	Suma	2,0	0,5	0,5	-	50,0%
		Número de hogares y/o unidades productivas vinculadas a procesos produ	Suma	100,0	40,0	25,0	25,0	90,0%
		Número de acueductos verdales asistidos o intervenidos técnica u organiz	Constante	1,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
		Número de Predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambien	Suma	40,0	30,0	15,0	-	112,5%
		Viviendas de interés social rurales mejoradas	Suma	120,0	-	-	-	0,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

Componente flexible

Tabla No. 8. Avance acumulado Componente flexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	%_Avance Acumulado contratado
10	ParticipaciónCiudadana yconstrucci	Número de Rendiciones de cuentas anuales.	Constante	1,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
11	Otras líneas Condiciones de salud	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinvul	Suma	500,0	175,0	200,0	-	75,0%
		Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispostivos de Asi	Suma	1.500,0	490,0	-	750,0	82,7%
		Número de personas con discapacidad, cuidadadores y cuidadoras, vincula	Suma	1.800,0	465,0	900,0	210,0	87,5%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimi	Suma	700,0	150,0	175,0	215,0	77,1%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la preven	Suma	900,0	300,0	225,0	300,0	91,7%
		Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la est	Suma	3.000,0	500,0	800,0	-	43,3%
		Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dis	Suma	1.100,0	360,0	275,0	235,0	79,1%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2023 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia 2023

Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
$132.889	**$131.709**	**99,11%**	**$69.956**	**52,64%**

Fuente: BOGDATA vigencia 2023

4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de gran impacto para la comunidad y permita a su vez dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.

Gráfica No. 7. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

Propósito	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	$61.470	$60.872	99,03%	$44.374	72,19%
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	$9.334	$9.253	99,13%	$1.778	19,05%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	$8.737	$8.558	97,94%	$3.443	39,41%
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	$31.286	$31.262	99,92%	$2.807	8,97%
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	$22.062	$21.764	98,65%	$17.553	79,56%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL, para la localidad de Suba, la mayor apropiación de recursos está en el propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política con $61.470 millones, de los cuales se comprometieron en la vigencia 2023, $60.872 millones, (99,03%) y se giraron $44.374 millones (72,19%). Seguido del propósito (4) Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, con una apropiación disponible de $31.286 millones, compromisos $31.262 millones, (99,92%) y giros por $2.807 millones (8,97%). Luego el propósito (5) Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, con una apropiación disponible de $22.062.090 millones, compromisos por $21.764 millones (98,65%) y giros por $17.553 millones (79,56%).

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El analisis de la ejecucion presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2023 son en su orden, Movilidad con $31.262 millones que representa el 23,7% del total del presupuesto de inversion, Integración Social con $27.459 millones (20,8%) y Gobierno $22.414 millones (17,0%). Estos 3 sectores concentran el 61,6% del total del presupuesto comprometido para la vigencia.

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal por sector administrativo.

SECTOR	Compromisos 2023	%
MOVILIDAD	$31.262	23,7%
INTEGRACIÓN SOCIAL	$27.459	20,8%
GOBIERNO	$22.414	17,0%
EDUCACIÓN	$13.998	10,6%
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	$11.206	8,5%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	$6.383	4,8%
AMBIENTE	$4.852	3,7%
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	$4.665	3,5%
SALUD	$3.666	2,8%
MUJERES	$2.871	2,2%
HÁBITAT	$1.671	1,3%
GESTIÓN PÚBLICA	$931	0,7%
AMBIENTE / DESARROLLO ECONÓMICO	$331	0,3%
TOTALES	**$131.709**	**100,0%**

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2023

4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis presupuestal con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL.

A continuación, se presenta el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local para la vigencia 2023:

Gráfica No. 9. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local.

Anexos Linea de inversión	POAI 2023	%_POAI 2023	Compromisos 2023	%_Compromisos 2023
1_Inflexible	**$58.311**	**45,00%**	**$58.277**	**44,25%**
Gestión pública local	$13.437	10,37%	$13.530	10,27%
Inspección, vigilancia y control	$6.000	4,63%	$5.905	4,48%
Ingreso Mínimo Garantizado	$25.916	20,00%	$25.916	19,68%
Educación superior y primera infancia	$12.958	10,00%	$12.925	9,81%
2_Presupuestos Participativos	**$67.440**	**52,05%**	**$69.727**	**52,94%**
Inversiones ambientales sostenibles	$5.880	4,54%	$5.556	4,22%
Ruralidad	$1.400	1,08%	$1.368	1,04%
Infraestructura	$36.670	28,30%	$38.812	29,47%
Desarrollo social y cultural	$17.240	13,30%	$17.752	13,48%
Desarrollo de la Economía Local	$6.250	4,82%	$6.239	4,74%
3_Flexible	**$3.829**	**2,95%**	**$3.706**	**2,81%**
ParticipaciónCiudadana yconstrucción deconfianza.	$40	0,03%	$40	0,03%
Otras líneas Condiciones de salud	$3.789	2,92%	$3.666	2,78%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

4.4 EJECUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso mundial que se recoge a través de los objetivos de desarrollo sostenible con el propósito de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sanar y proteger nuestro planeta, hacer realidad los derechos humanos, alcanzar la igualdad entre los géneros y promover acciones a favor de la prosperidad y la paz universal.

Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia, y en esta tarea los recursos de los Fondos de Desarrollo Local vienen contribuyendo a su complimiento en coherencia con las competencias locales y líneas de inversión. De esta manera, se presenta la información de ejecución presupuestal de la Alcaldía local de Suba agregada a nivel de esferas y objetivos de desarrollo sostenible:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Gráfica No. 10. Recursos esferas ODS

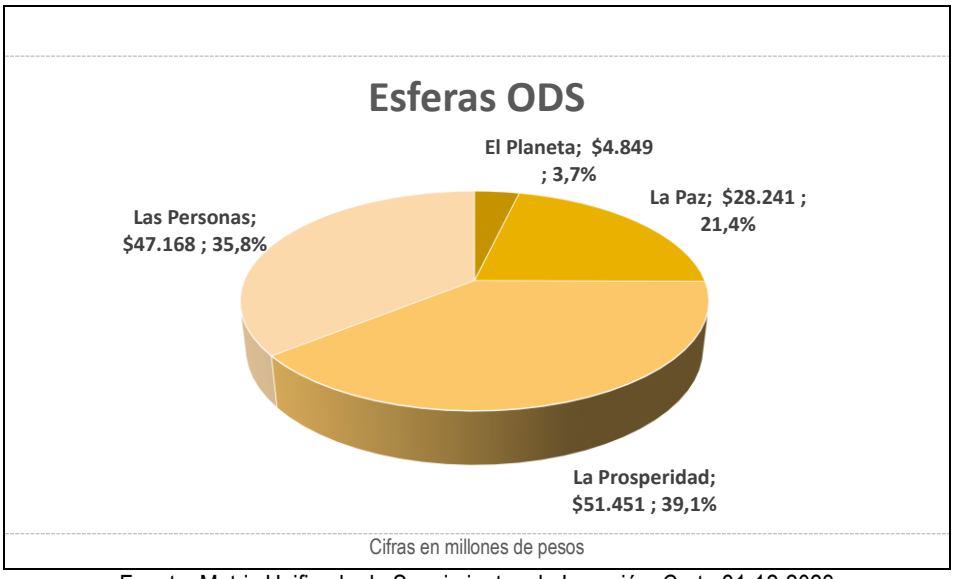

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

Gráfica No. 11. Recursos por Objetivos

Cod.	Nombre_ODS	Compromisos 2023	%
1	Fin de la pobreza	$26.215	19,9%
2	Hambre Cero	$227	0,2%
3	Salud y Bienestar	$3.233	2,5%
4	Educación de calidad	$14.622	11,1%
5	Igualdad de género	$2.871	2,2%
6	Agua y saneamiento	$47	0,0%
8	Trabajo decente y crecimiento económico	$6.989	5,3%
9	Industria, innovación e infraestructura	$27.409	20,8%
10	Reducción de las desigualdades	$2.385	1,8%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	$14.668	11,1%
12	Producción y consumo responsables	$1.984	1,5%
13	Acción por el Clima	$1.567	1,2%
15	Vida de ecosistemas terrestres	$1.252	1,0%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	$28.241	21,4%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

El propósito de promover la inclusión social, productiva y política significa el desafío de diseñar los proyectos necesarios que contribuyan al acceso a educación de mayor calidad, mejora en la prevención de afectaciones a la salud, acceso y promoción del arte y la cultura en la localidad, condiciones sin las cuales no se puede generar un desarrollo social que entienda fundamentalmente las condiciones diferenciales urbano-rurales y las inequidades de género y étnicas. En este propósito se concentran las líneas de inversión del Sistema Bogotá solidaria, educación superior y primera infancia, desarrollo social y cultura, infraestructura y condiciones de salud. En estos convergen los conceptos de gasto de ingreso mínimo, subsidio C, dotación pedagógica a colegios, apoyo para educación superior, circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales, agricultura urbana, violencia intrafamiliar entre otros. A continuación, se presentan los logros y resultados conseguidos por el equipo de la Alcaldía Local en estos temas durante 2023.

Integración social y educación

Se beneficiaron 709 jóvenes a través de Parceros, un programa de formación para el liderazgo y transferencias monetarias condicionadas, que permite retomar el proyecto de vida de los jóvenes con alguna condición de vulnerabilidad.

Se beneficiaron 55.489 hogares que cuentan con bajos ingresos, mediante apoyos económicos de ingreso mínimo. Asimismo, se entregaron 6.630 apoyos económicos tipo C a personas mayores, para cubrir sus necesidades básicas.

Se beneficiaron 240 jóvenes con el pago de la matrícula para educación superior del nivel técnico, tecnólogo o profesional y apoyo mensual de sostenimiento, a través del programa “Jóvenes a la U”, con recursos del Fondo de Desarrollo Local.

Se dotaron 4 jardines infantiles y así se logró la meta de dotar 11 jardines, que corresponde al 50 % de los jardines públicos de la localidad, con elementos lúdicos, literatura y mobiliario, aportando a la formación y cuidado de la primera infancia. Los jardines que se dotaron fueron: (1) El Ruby, (2) Colibrí de la Esperanza, (3) Princesa Orika y (4) Julio Florez.

Se entregó dotación tecnológica a 7 instituciones distritales de educación, y se dejó en ejecución la dotación de 3 colegios más, que significan 21 instituciones del cuatrienio, lo que corresponde al 72% de los colegios públicos de la localidad dotados. Los colegios que se dotaron fueron: (1) IED Vista Bella, (2) IED Filarmónico Simón Bolívar, (3) IED Hunzá, (4) IED Gustavo Morales Morales, (5) IED Nueva Colombia, (6) IED Gerardo Paredes, (7) IED Tibabuyes Universal, las instituciones cuya

dotación quedó en ejecución son: (1) IED Álvaro Gómez Hurtado, (2) IED Instituto Técnico Distrital Julio Flórez e (3) IED El Salitre.

Recreación y deporte

Se beneficiaron 10.615 personas por medio de actividades recreo-deportivas como: triatlón, clases de baile virtuales y presenciales, olimpiadas adulto mayor, juegos deportivos y tradicionales comunales, cross country, juegos tradicionales y prácticas deportivas de la comunidad indígena Muisca, juegos tradicionales de la comunidad afro y festival de bolirana. De esta manera, se contribuyó en la promoción de la actividad física, el fortalecimiento de lazos comunitarios y la diversión de personas de todas las edades, géneros y grupos étnicos de la localidad.

3.355 habitantes de la localidad de Suba participaron en actividades como trabajo polimotor, bici recorridos turísticos, bici corredores seguros, escuela de la bici, gimnasios nocturnos y mañanas aeróbicas, en el marco del Sistema Entorno Deportivo Integral - EDI. Así, se promovió la actividad física en la localidad y el aprovechamiento del espacio público para el disfrute y el deporte.

Se beneficiaron 2.843 personas en la localidad con la entrega de artículos deportivos, como uniformes, balones, patines, elementos para practicar taekwondo, sillas de ruedas de baloncesto, entre otros, que permitieron la práctica de actividades físicas, el desarrollo de torneos barriales y de escuelas deportivas de la localidad.

Cultura

Se entregaron 65 becas de estímulo a través de la línea de fomento en el programa "Es Cultura Local" para la realización de eventos, estímulos de apoyo y proyectos al sector cultural subano.

Fuente: Alcaldía de Suba. Escuela de saberes y oficios Muiscas

Se inició la capacitación de 400 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, a través de la materialización de las iniciativas Suba le canta a la unidad, Semilleros artistas del futuro, Talleres en escritura de guion,

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Actividades permanentes Corporación Casa de la cultura juvenil El Rincón y Escuela artística y cultural nodo Rincón 2.

Se contrató la obra e interventoría para la construcción de la Casa de la Cultura en Suba, un espacio importante para fortalecer en la localidad la oferta de servicios culturales.

Desarrollo económico

Se vincularon 8 hogares y unidades productivas a procesos productivos y de comercialización rural, por medio de la formación y acompañamiento en la construcción de planes de negocio, construcción de marca y estrategias de comercialización. Esto permitió, fortalecer a los pequeños emprendimientos y el comercio local rural. Asimismo, se dejó en ejecución la vinculación de 17 unidades productivas más.

Fuente: Alcaldía de Suba. Impulso Local

Se beneficiaron 643 emprendimientos y MiPymes de la localidad de Suba de mujeres, pueblos indígenas, personas víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, jóvenes y personas de la tercera edad, por medio de recursos de capitalización para las necesidades de su emprendimiento, realización de ferias de exposición, formación y asistencia técnica en habilidades digitales, de emprendimiento, gerencia y liderazgo. Adicional a esto, quedó en ejecución el fortalecimiento de 407 MiPymes y emprendimientos más.

Como parte de la gestión del equipo de la Alcaldía Local, se realizaron 55 jornadas de ferias de empleo, a través de la articulación con aliados del sector público y privado, donde 856 personas fueron contratadas.

Salud

Se vincularon 901 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud que consistieron en actividades de equinoterapia, caninoterapia y actividades de salud

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

mental, correspondiente a lo contratado en la vigencia 2022. Asimismo, se dejó en ejecución la vinculación de 210 personas más en actividades alternativas de salud.

Se vincularon 384 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA. Allí se sensibilizó a grupos comunitarios, familias y colegios, quienes realizaron un plan operativo para sensibilizar a su comunidad sobre el consumo de SPA con un incentivo económico. También, se dejó en ejecución la vinculación de 235 personas en acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.

Como parte del proceso para la entrega de ayudas técnicas, se realizaron las correspondientes visitas y diagnósticos para los 750 dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas (no incluidas en los Planes de beneficios en salud). Quedó pendiente su entrega, dado que se construyen a medida de los beneficiarios.

Se vincularon 204 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina, a través de formación y atención por parte de sabedores ancestrales de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Fuente: Alcaldía de Suba. Apertura Escuela de saberes ancestrales.

Se vincularon 414 personas en acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente, a través de formación y la realización de proyectos comunitarios. Asimismo, se inició la vinculación de 300 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Los efectos del cambio climático y la perduración de modelos de desarrollo no sostenible, significan hoy uno de los principales desafíos como especie. Cambiar nuestros hábitos es una necesidad imperativa para la preservación de la vida y constituye un objetivo realizable en la medida en que apropiamos y reconocemos nuestra riqueza ambiental. El propósito de reverdecer la ciudad en el ámbito local es reconocer nuestro origen ancestral y las condiciones naturales privilegiadas de nuestro territorio local. En este propósito se concentran las líneas de inversión de inversiones ambientales sostenibles, infraestructura y ruralidad. En estas líneas convergen los conceptos de gasto de

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

educación ambiental, restauración ecológica, manejo de emergencias, separación en la fuente y reciclaje, energías alternativas para el área rural, entre otras. A continuación, se presentan los logros y resultados conseguidos por el equipo de la Alcaldía Local en estos temas durante 2023.

Arbolado, jardinería y restauración ecológica

Se inició la intervención de 0,85 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica.

Fuente: Alcaldía de Suba. Concertación ruralidad.

Para fomentar la educación ambiental, se inició la implementación de 13 PROCEDAS (procesos comunitarios de educación ambiental), cuyas temáticas y ubicación fueron definidas en presupuestos participativos. Estos PROCEDAS cuentan con un proceso de formación para los directores de cada proceso (en su mayoría los mismos promotores de presupuestos participativos), la logística y los insumos pedagógicos requeridos.

Se implementaron 166 acciones de fomento para la agricultura urbana a través de fortalecimiento a huertas de agricultura urbana de la localidad, formación en transformación, riego y drenaje, invernaderos, banco de semillas y comercialización y autosostenibilidad.

Se intervinieron 6.253 m2 de jardinería y coberturas verdes a través de acciones como mantenimiento del suelo, rebordeo, deshierbe, riego, poda, disposición de residuos, fertilización edáfica, fertilización foliar, replante, diagnóstico y manejo fitosanitario de jardinería y adición de sustrato, logrando así, zonas verdes para el disfrute del espacio público.

Se está adelantando el proceso de plantación de 134 árboles para la vigencia 2023 y se completó la plantación de 252 árboles de la vigencia 2022. Además, se hizo mantenimiento de 1.249 individuos arbóreos, con ciclo de plateo, ciclo de riego y fertilización edáfica, contribuyendo a un mejor espacio público, a un aire menos contaminado y a la adaptación de la localidad al cambio climático.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Riesgos, reciclaje y energías alternativas

En cumplimiento de sentencias judiciales y atendiendo a la necesidad de contar con condiciones sanitarias adecuadas en la localidad, se ejecutó la limpieza de los canales (vallados) y tuberías de la UPZ 17 barrio San José de Bavaria y la UPR Zona Norte: Barrio Casa Blanca, retirando de su cauce todo material contaminante o escombros que se encontraban obstaculizando su curso normal, como también, la realización de la poda de pasto y vegetación rastrera que impedía la visualización del mismo. Lo anterior, contribuye a la reducción del riesgo por inundaciones en sectores que no cuentan con alcantarillado.

Se vincularon 1.650 personas a actividades de separación en la fuente y reciclaje, a través de acciones artísticas para la sensibilización dirigidas a colegios, propiedades horizontales y espacios públicos de la localidad.

Se fortalecieron 11 organizaciones de recicladores a través del acompañamiento en la construcción de proyectos para la mejora de los procedimientos. Al respecto, la Alcaldía brindó asistencia técnica al total de organizaciones e incentivos económicos (8 organizaciones) para la adquisición de maquinaria, como parte de los proyectos para la mejora de los procedimientos.

Se adelantaron acciones para la implementación de paneles solares en 58 hogares de la zona rural de Chorrillos, que le permitirán a los hogares disminuir sus costos de servicios públicos en energía hasta en un 40% y reducir las emisiones de CO_2.

Fuente: Alcaldía de Suba. Paneles solares de Chorrillos.

Animales

Con el propósito de contribuir al bienestar de los animales de compañía, se atendieron 1.033 animales con brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. Además, se fortaleció la Red Local de Proteccionistas de Animales de Suba – RELPAS que cuenta con 70 miembros.

Parques

Se inició la intervención de 14 parques de la localidad, priorizados mediante presupuestos participativos. Los parques que se están interviniendo son (1) urbanización la sabana de Tibabuyes,

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

(2) urbanización Lago de Suba, (3) urbanización Niza Sur, (4) Lisboa, (5) Puerta del sol, (6) Sotavento, (7) urbanización Colpatria Santa Helena, (8) Tuna alta sector Bella vista, (9) urbanización Puerta del sol, (10) urbanización Rio Bamba, (11) Las flores, (12) urbanización Burgos Britalia, (13) urbanización Compartir III etapa y (14) urbanización Adriana del Pilar.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

El desafío de generar reconciliación como eje estructurador de una visión local tiene como fundamento procurar la confianza y la legitimidad de un gobierno que debe responder a los desafíos locales. Procurar una localidad más segura, basada en el desarrollo de un tejido social que promueve la convivencia con base en la generación de oportunidades será el reto colectivo que enfrentaremos. En este propósito se concentra la línea de inversión de desarrollo social y cultural, en la que convergen los conceptos de gasto de construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación, prevención del feminicidio, acuerdos para el aprovechamiento del espacio público, acceso a la justicia y promoción de la convivencia ciudadana. A continuación, se presentan los logros y resultados conseguidos por el equipo de la Alcaldía Local en estos temas durante 2023.

Convivencia ciudadana y Seguridad

Se creó la estrategia JustiSuba que permitió el fortalecimiento del sistema de justicia local, a través de la promoción de los mecanismos de resolución de conflictos y la motivación de la participación de nuevos actores de justicia comunitaria para la localidad. Al respecto, se cuenta con 25 Puntos de Atención Comunitario –PAC en los que se han vinculado 715 personas en programas de justicia comunitaria. Adicional a esto, se establecieron 25 escuelas de seguridad en las que se formaron 1.038 personas. Asimismo, se vincularon 522 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos. A lo anterior se suma, la vinculación de 5 instituciones educativas (1) IED República Dominicana, (2) IED Juan Lozano y Lozano, (3) IED Gonzalo Arango, (4) IED Vista Bella e (5) IED Aníbal Fernández de Soto a programas de prevención de conflictos.

Se consolidó el equipo de Gestores de confianza, quienes implementan y hacen el seguimiento a los planes de acción que se acuerdan con el Consejo Local de Seguridad, acuerdan acciones de convivencia con los CAI de la localidad, sensibilizan a los comerciantes informales sobre el uso del espacio público, sensibilizan a la ciudadanía sobre el autocuidado en el transporte público, lideran el programa “Entornos seguros en los colegios”, donde acompañan la entrada y salida de la Instituciones Educativas Distritales que notifican conflictos en estos horarios, acompañan las movilizaciones de la ciudadanía en Suba y acompañan las jornadas de embellecimiento del espacio público, logrando así mejorar la convivencia y seguridad en la localidad, desde el diálogo, la sensibilización y conciliación.

Se fortaleció la capacidad de los organismos de seguridad a través de 1 dotación logística, en la que se entregaron 4 motos y 3 carros para la Policía, y se contrató la adquisición de mobiliario para la Estación de Policía de Suba. En esta misma línea, se adquirieron 2 dotaciones tecnológicas en las

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

que se están entregando cámaras de seguridad y elementos de tecnología para la Estación de Policía de la localidad (video wall y computadores).

Derechos de las mujeres y cuidadoras

Se vincularon 1.511 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado en proyectos diseñados a través de los presupuestos participativos. La Alcaldía Local ofreció servicios en la Manzana del Cuidado, a través del "Salón del Cuidado Participativo", siendo este, el servicio más demandado de la Manzana en Suba.

Se vincularon 1.700 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. También se desarrolló la estrategia "Tropa Morada", una iniciativa que vinculó a 70 mujeres lideresas de manera directa para impactar 97.000 hogares en actividades de sensibilización puerta a puerta sobre la prevención de violencias contra la mujer, correspondiente a la vigencia 2022. Adicional a esto, se inició la vinculación de 1.700 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Se vincularon 1.133 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres, a través de talleres, desfiles, diplomados, jornadas de intervenciones en la calle, murales y conversatorios en el marco de Conmemoración de la mujer afrolatina y caribeña, memoria de las Mujeres Indígenas de Suba, mujeres sujetas política transformando sociedad, fortalecimiento de una ciudadanía incidente por y para las mujeres subanas y semillero de empoderamiento femenino. Asimismo, se inició la vinculación de 1.000 mujeres más.

Fuente: Alcaldía de Suba. Clase de kempo americano. Iniciativa prevención del feminicidio.

Construcción de paz

Se dejó en ejecución la dotación de tecnología y mobiliario de la Casa de la memoria, un espacio que conmemora la verdad y la memoria de las víctimas en la localidad durante las protestas sociales de 2021. Este espacio funciona como punto de encuentro de las distintas expresiones y grupos sociales de la localidad, en el que se realizan actividades culturales, artísticas, procesos de filmación para jóvenes y mujeres víctimas. Este es un espacio para conmemorar los hechos ocurridos, dando la bienvenida a todos los ciudadanos y ciudadanas que quieran trabajar juntos en acciones que construyan nuevos tejidos sociales comunitarios basados en la reconciliación, verdad y no repetición.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Se identificaron y fortalecieron los procesos productivos de víctimas a través de los programas Microempresa Local e Impulso Local, se beneficiaron 45 unidades productivas de víctimas del conflicto armado residentes en la localidad.

Fuente: Alcaldía de Suba. Casa de la memoria.

Espacio público

Para la vigencia 2023 se buscó dar sostenibilidad a las zonas de los acuerdos de acción colectiva realizados con vendedores informales. Se contrataron los servicios de un equipo de gestores territoriales que hicieron seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, lo cual permitió darle sostenibilidad a lo acordado y el desarrollo de actividades de consolidación de las zonas mediante contratos realizados para tal fin. Estas actividades fueron el desarrollo de eventos de promoción de las zonas de acuerdo; la formulación y entrega a los y las vendedores informales de cada acuerdo de un manual de marca que permita consolidar la zona comercialmente; jornadas de socialización e inscripción Impulso Local 2023, para facilitar la participación de los y las vendedoras en programas de reactivación económica desarrollados por la Alcaldía Local de Suba; la conmemoración del día del vendedor informal; la entrega de elementos en las zonas de acuerdo, con las renovación de kits de identificación y se fortaleció el proceso de carnetización. En el marco de lo anterior, se realizaron 96 jornadas de control y seguimiento a Pactos, 9 jornadas de acompañamiento a entornos escolares, 28 operativos en conjunto con el equipo de IVC de la Alcaldía Local, 26 reuniones de articulación con los representantes de las zonas de acuerdos, reuniones interinstitucionales y mesas de trabajo con vendedores informales de toda la localidad y 34 jornadas de carnetización a vendedores informales.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Fuente: Alcaldía de Suba. Feria 100% Suba

Se realizó la estrategia de mercados temporales "100% Suba", con la se efectuaron 22 ferias de comercialización, que permitieron fortalecer los emprendimientos de la localidad a través de una estrategia de comercialización, que garantizó los espacios públicos y la logística para su desarrollo, para la consolidación de espacios de exhibición y venta. Esta estrategia logró ventas diarias promedio de $2.800.000 y benefició a 288 emprendedores/as de la localidad.

Como parte de los acuerdos para la apropiación del espacio público se implementó la estrategia Territorios Educativos, Seguros y Confiables – TESC. A través de este, se atendieron 16 mesas locales de entornos escolares, 11 diálogos con los gobiernos escolares y 23 jornadas de apropiación pedagógica territorial: actividades de prevención de violencia intrafamiliar, atención psicosocial, limpieza y apropiación de puntos críticos de basura, urbanismo táctico, instalación de mobiliario para mitigar basuras y garantizar apropiación y permanencias en los espacios, acompañamiento de policía nacional, JAC, SDIS, IDIPRON, SDE, UAESP, SDG, entre otros. Esto, contribuyó a la apropiación del espacio público de los entornos escolares y contribuyó a reducir problemáticas de manejo de residuos, seguridad y convivencia.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

El desarrollo de la infraestructura debe responder a la relación de la comunidad con su entorno con un sentido de pertenencia que promueva el cuidado, bajo el enfoque de la planeación participativa. El entorno y el espacio público es el escenario de encuentro natural entre la ciudadanía y tenemos el propósito local de transformarlo sosteniblemente con una visión colectiva que promueva la inclusión y el acceso democrático. En este propósito se concentra la línea de inversión de infraestructura, en el que se encuentran los conceptos de gasto: construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal y diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural. A continuación, se presentan los logros y resultados conseguidos por el equipo de la Alcaldía Local en estos temas durante 2023.

Infraestructura pública

Se contrató la intervención de 7.991 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación, de los cuales se han intervenido 479 metros

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

cuadrados. Se contrato la intervención de 2,7 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación, de los cuales se han intervenido 0,4 Kilómetros-carril.

Fuente: Alcaldía de Suba. En color amarillo se señalan las intervenciones de malla vial y espacio público.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

La localidad necesita una nueva forma de gobierno que responda a las nuevas ciudadanías en un contexto de nueva ciudad. La agenda debe ser el resultado de la co-creación de herramientas de diagnóstico, diseño e implementación de proyectos que respondan a las necesidades de la ciudadanía. Para poder co-crear necesitamos un gobierno con una estructura más horizontal con relación a la ciudadanía. Ello implica dotar a la ciudadanía de herramientas que le permitan ejercer una participación incidente con poder y control, poder para tomar decisiones efectivas y control para ejercer una oportuna y necesaria veeduría de la acción administrativa. En este propósito se encuentran las líneas de inversión de gestión pública loca, participación ciudadana y construcción de confianza, e inspección, vigilancia y control. En estas líneas, convergen los conceptos de gasto de intervención y dotación de salones comunales, procesos de formación para la participación, fortalecimiento de organizaciones sociales, fortalecimiento institucional, transparencia e IVC. A continuación, se presentan los logros y resultados conseguidos por el equipo de la Alcaldía Local en estos temas durante 2023.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Capacidades para la participación

Se formaron 1.073 personas a través de procesos de participación virtual y presencial, del total, 125 personas se formaron en procesos de participación, mediante el proceso de formación de dignatarios para las JAC; adicional a esto, se crearon los cursos virtuales como parte de la materialización de presupuestos participativos vigencia 2023, sobre: formación académica comunal, cursos de música, arte y cultura, educación digital y financiera y capacitación en cosmetología (este se encuentra en ejecución).

Fuente: Alcaldía de Suba. Fortalecimiento a organizaciones.

Se logró fortalecer 196 organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva. Lo anterior, a través del festival góspel, formación del sector religioso y la entrega de letreros para JAC y chaquetas para instancias. De esta manera, se fortalecieron las organizaciones sociales, que les permitirá trabajar día a día por el bien común.

Fortalecimiento comunal

Se realizó el mantenimiento de 4 salones comunales: (1) salón comunal Bilbao, (2) salón comunal Antonio Granados, (3) salón comunal La Fontana y (4) salón comunal Rincón de Santa Inés compartir 5ta etapa, por medio de cambio de cubierta, instalación de canales y bajantes de cubiertas, mantenimiento de vigas, mantenimiento de muros internos, mantenimiento de muros fachada, entre otras acciones.

Se realizó contratación para dotar 22 sedes de salones comunales, a saber: (1) Amberes, (2) Aures II, (3) Costa Rica, (4) Guicani, (5) Java II, (6) Urbanización Cañiza Tibabuyes, (7) La Trinitaria, (8) Nuevo Corinto, (9) Palma Aldea, (10) Rincón Sector el Condor de Suba, (11) Villa Elisa, (12) Villas del Rincón, (13) El Laguito, (14) Cantalejo, (15) Urbanización El Laguito, (16) Santa Cecilia II, (17) Compartir III Etapa, (18) Agrupación de vivienda El Diamante, (19) Aures II Sector La Planta, (20) Villa Catalina III Sector, (21) San Juan y (22) Urbanización Portal de las Mercedes. Se dotarán con

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

mobiliario; y con elementos tecnológicos como televisor led, trípode, micrófonos inalámbricos, video beam tipo led, amplificador personal recargable.

Gestión pública

Se implementó una estrategia de fortalecimiento institucional, en donde se adquirieron diferentes productos y servicios necesarios para la operación de la Alcaldía, así como el cubrimiento a las necesidades, solicitudes y requerimientos efectuados por Nivel Central, comunidad y servidores públicos.

Se continuó el fortalecimiento de la estrategia de Gobierno Abierto mediante el mecanismo de SubaAbierta, el cual permite tener un espacio de consulta por medio de la página web con tableros interactivos que dan cuenta de: la ejecución presupuestal de la vigencia (Tu Plata Cuenta), la ejecución de las iniciativas de presupuestos participativos de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, el cumplimiento del plan de gestión en materia de desarrollo local e IVC, y el avance de las obligaciones por pagar.

Se desarrolló la estrategia de presupuestos participativos 2023-2024, en donde se contó con 3.530 iniciativas inscritas, la mayor de todas las vigencias, al igual que la cantidad de votantes siendo 31.348. Así mismo, se continuó con la creación de un tablero interactivo de consulta en donde la ciudadanía podía consultar las iniciativas aprobadas por el sector y prepararse para la etapa de priorización.

Se fortaleció la agenda local de mujeres, mediante la realización de encuentros, para fortalecer el conocimiento de la PPMYG, estereotipos culturales y la violencia contra las mujeres. Esto permitió convocar a las mujeres al Laboratorio Cívico mujer y género de presupuestos participativos logrando una amplia participación, con la presencia de más de 250 mujeres de la localidad.

Finalmente, se fortaleció la infraestructura de la Alcaldía Local de Suba a través de reparaciones locativas las sedes, la instalación de paneles solares y la adquisición de sillas que cumplen con los estándares de seguridad y salud en el trabajo.

Inspección, vigilancia y control

Los resultados de IVC en 2023 fueron:

- 336 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de integridad del espacio público.
- 397 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad económica.
- 24 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de obras y urbanismo.
- 8 operativos y 13 parqueaderos intervenidos.
- 39.026.4 metros cuadrados de espacio público recuperado.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

- 315 suspensiones de actividades de comercio con medidas correctivas.
- 22 acciones de recuperación del Río Bogotá.

En lo referente a reparto se destaca:

- 1382 actuaciones archivadas.
- 1195 actuaciones sancionadas en primera instancia.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2023, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presenta el mapa de la localidad con la localización física de cada una de esas intervenciones.

Las tablas o bases de datos contienen el proyecto de inversión, el indicador, el nombre del punto o lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Así mismo, indican si dichas intervenciones hacen parte de propuestas ciudadanas ejecutadas a través de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado. Por su parte, el mapa muestra espacialmente todos los puntos o lugares con las inversiones en bienes y servicios presentados.

Este ejercicio de territorialización de la inversión local, expresada a través de la georreferenciación de los bienes y servicios susceptibles de ubicar espacialmente, busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las Alcaldías Locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, permite ir construyendo una cultura que oriente, en lo institucional, a pensar en una planeación de la inversión más allá de lo presupuestal, de las metas y de las cifras frías, y que en lo participativo facilite una mejor identificación de la localización física de dichas inversiones y favorezca una mayor apropiación y un mejor control ciudadano sobre las inversiones reales que se den en su territorio.

icontec ISO 9001
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Mapa No. 1. Territorialización General - Alcaldía Local de Suba

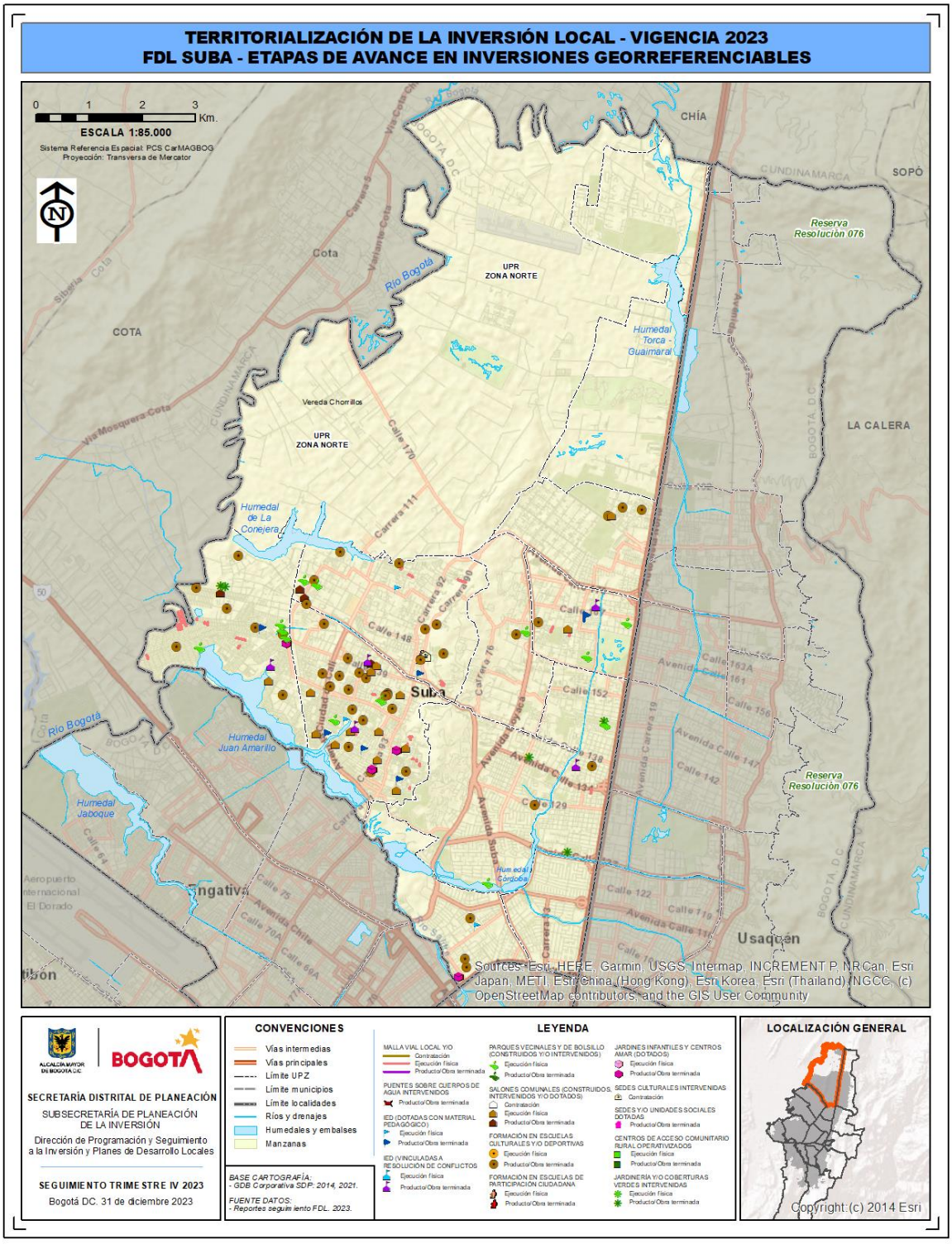

Fuente: SDP territorialización MUSI 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Mapa No. 2. Territorialización de Presupuestos Participativos - Alcaldía Local de Suba

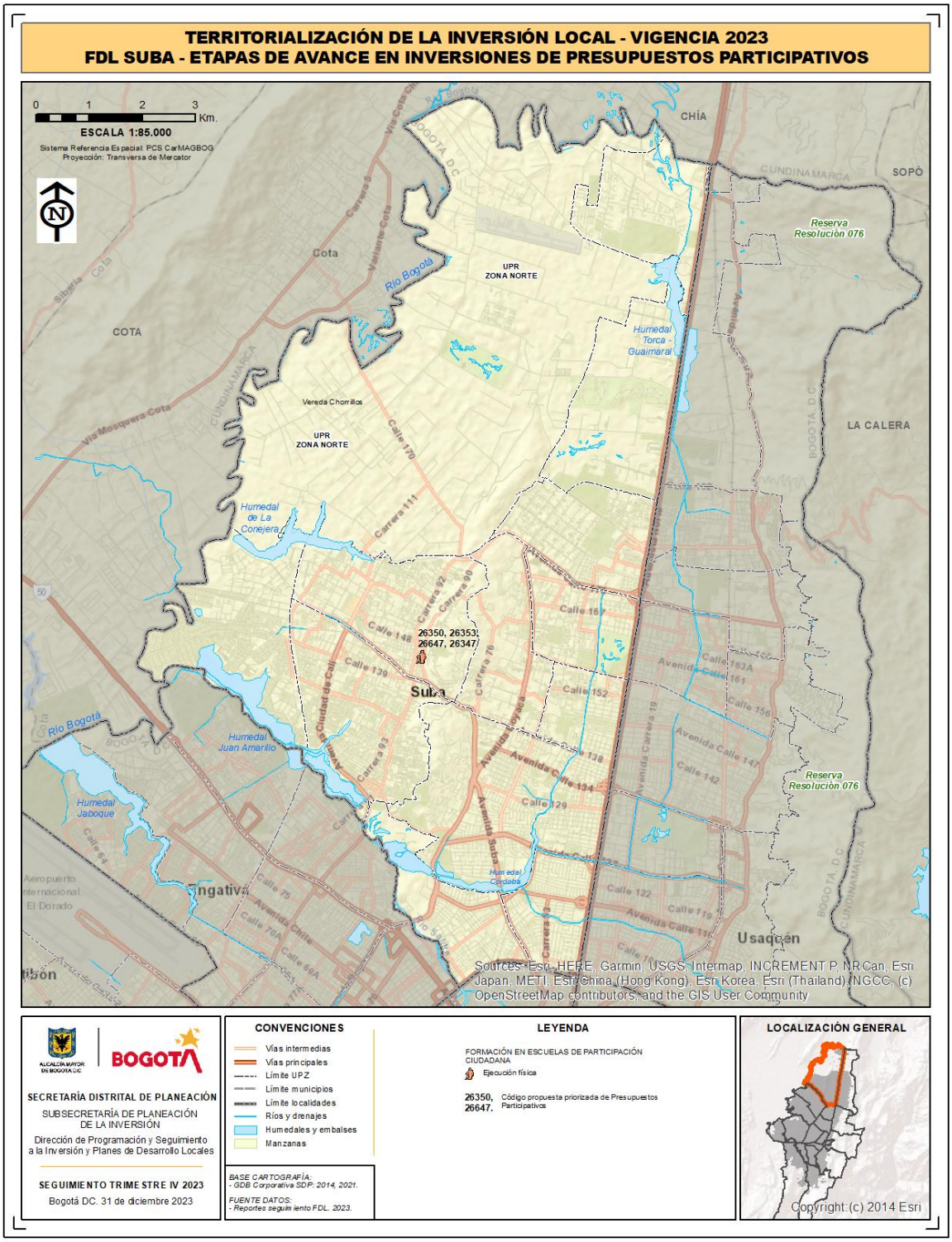

Fuente: SDP territorialización MUSI 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Educación

Tabla No. 7. Territorialización Educación

CÓDIGO PROYECT	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA DE AVAN	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (SI/N
2000	IED con dotación pedagógica	IED VISTA BELLA	CL 166 BIS # 54 C - 08	Producto/Obra te	NO
2000	IED con dotación pedagógica	IED FILARMÓNICO SIMÓN BOLIVAR	KRA 92 # 146 C - 38	Producto/Obra te	NO
2000	IED con dotación pedagógica	IED HUNZÁ	KR 88A 128A 22 IN 9	Producto/Obra te	NO
2000	IED con dotación pedagógica	IED GUSTAVO MORALES MORALES	CL 129 # 55 - 55	Producto/Obra te	NO
2000	IED con dotación pedagógica	IED NUEVA COLOMBIA	KR 102 A # 128 A - 40	Producto/Obra te	NO
2000	IED con dotación pedagógica	IED GERARDO PAREDES	KR 94 C # 129 A - 04	Producto/Obra te	NO
2000	IED con dotación pedagógica	IED TIBABUYES UNIVERSAL	KR 128 A # 139 - 13	Producto/Obra te	NO
2000	IED con dotación pedagógica	IED Álvaro Gómez Hurtado	KR 100A 130 18	Ejecución física	NO
2000	IED con dotación pedagógica	IED Instituto Técnico Distrital Julio Flórez	CL 102 70 42	Ejecución física	NO
2000	IED con dotación pedagógica	IED El Salitre - Suba	KR 100 153 45	Ejecución física	NO

Fuente: Territorilización MUSI 2023

Seguridad

Tabla No. 8. Territorialización Seguridad

CÓDIGO PROYECT	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA DE AVANCE	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (SI/N
2015	IED resolución de conflictos escolares	IED República Dominicana	TV 126 134 88	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
2015	IED resolución de conflictos escolares	IED Juan Lozano y Lozano	Cl. 140 #100-30	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
2015	IED resolución de conflictos escolares	IED Gonzálo Arango	CL 130C 97 71	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
2015	IED resolución de conflictos escolares	IED Vista Bella	CL 168a #45	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
2015	IED resolución de conflictos escolares	IED Anibal Fernandez de Soto	CL 135 53 36	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO

Fuente: Territorilización MUSI 2023

Integracion social

Tabla No. 9. Territorialización Integración Social

CÓDIGO PROYECT	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA DE AVAN	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (SI/N
2034	Jardín infantil y/o Centro Amar dotado	Jardín Infantil El Ruby	CL 128A BIS A 92 - 72	Producto/Obra te	NO
2034	Jardín infantil y/o Centro Amar dotado	Jardín Infantil Colibrí de la Esperanza	Cl. 138 #118-22	Producto/Obra te	NO
2034	Jardín infantil y/o Centro Amar dotado	Jardín Infantil Princesa Orika	Cl. 130 #89-9	Producto/Obra te	NO
2034	Jardín infantil y/o Centro Amar dotado	Jardín Infantil Julio Florez	CR. 48F NO.94A-98	Producto/Obra te	NO

Fuente: Territorilización MUSI 2023

Ambiente

Tabla No.10. Territorialización Ambiente

CÓDIGO PROYECT	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA DE AVANCE	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (SI/N
1997	Jardines y/o coberturas verdes intervenidas	Parque Vecinal Córdoba I Etapa	Carrera 51A # 127 - 52	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1997	Jardines y/o coberturas verdes intervenidas	Parque Vecinal Colina Norte II Etapa, Urbanización La Colina I	Calle 134 con Carrera 58 Av. Villas - Colin	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1997	Jardines y/o coberturas verdes intervenidas	Parque de Bolsillo Fontanar del Río	Calle 144 C con Carrera 145 C Mzn5	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1997	Jardines y/o coberturas verdes intervenidas	Parque de Bolsillo Fontanar del Río	Calle 144 C con Carrera 145 C Mzn4	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1997	Jardines y/o coberturas verdes intervenidas	Parque Vecinal Urbanización Colpatria Santa Helena	Calle 146 con Carrera 49 B. Santa Helena	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO

Fuente: Territorilización MUSI 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Cultura, recreacion y deporte

Tabla No.11. Territorialización Cultura

CÓDIGO PROYECTO	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA DE AVANCE	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (SI/NO
1963	Escuela deportiva	SALON COMUNAL SANTA ROSA	CARRERA 70C - 102 - 40	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE CENTRAL SPRING	CALLE136 - 49	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUES BURGOS BLITALIA	CRA 73 # 60-49	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE GUICANI	CLL 185 56-07	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	CC SAN PEDRO	CRA 187 55A-40	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE LA CHOCITA	CALLE 164- ENTRE CARRERA 62 Y 6	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	CANCHA MICROFUTBOL AL RES	CRA 93 B # 132 B - 19	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	CANCHA	CARRERA 103 F # 135 - 32	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	CANCHA PARQUE CATALUÑA	CRA 103 F # 132 C 47	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PLAZA FUNDACIONAL DE SUBA	CRA 91 # 145 A - 32	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE GLORIA LARA	CALLE 130B #96-50	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE POA	KR 103C 139 22	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE LOMBARDIA	CRA 109C #142A-51	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE TRINITARIA	CLL 137 # 99 - 31	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	SALON COMUNAL TELECOM AR	CARRERA 96 - 128- 50	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE DE VILLA HERMOSA	CRA 101 # 158 - 43	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE MIRADOR DE LOS NEV	CRA 86 A # 145-50	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	BARRIO TUNA ALTA	CRA 89 # 152 - 42	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE PRADO SUR	CLL 129 # 55 - 21	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE LAS FLORES	CRA 115 # 150 C - 20	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	FUNDACION FUNDIR	CRA 90 # 149 - 73	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE LA FONTANA	CARRERA 114 G CON CALLE 145	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE DE VILLA CATALINA PR	CLL 135 A # 94 F - 30	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	CALLE JUNTO AL SALON COMUI	TRANSVERSAL 142 # 150 - 50	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE LOS NOGALES	CARRERA 140# 132-12	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	CASA DEL ABUELO	CALLE 143B #151A-16	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	SALON COMUNAL DE LA IGLESI	CALLE 135 #154A	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE LAS FOGATAS O LOS F	CRA 68 C # 96 - 16	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE VECINAL	CLL 139 BIS # 118 -48	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE TRINITARIA	CENTRO AMAR CRA 100A # 137-13	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE AL FRENTE DEL COLEGI	Cll 133#101-27	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE MIRANDELA	CRA 54 D CON CALLE 188	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	SEDE FUNDACION AMIGO ANG	CRA 114 BIS # 156 - 13	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	CANCHA DE VILLA CATALINA O	CLL 135 A # 94 F -30	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE LA ALBORADA	KR 68F 97 41	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	CANCHA SONTETICA AL LADO D	KR 146 142A 60	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE ALCAPARROS	CRA 105C # 133 -19	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	CANCHA PARQUE EL RUBI	CALLE 128 BIS 92 B 12	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	VILLA ELISA	CLL 135 A # 94 F - 30	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE PILOTO	CL 130 C 123 24	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	SALON COMUNAL EL ROSAL	CRA 100 # 131 -11	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1963	Escuela deportiva	PARQUE CIUDAD UNZA	CRA 87 B # 128C- 46	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO
1970	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	URBANIZACIÓN LA SABANA DE	KR 127C 140-19	Ejecución física	NO
1970	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA	KR 102A 129D- 40	Ejecución física	NO
1970	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	URBANIZACIÓN NIZA SUR	CALLE 118 70G -93	Ejecución física	NO
1970	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	LISBOA	KR 151A 132A -16	Ejecución física	NO
1970	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	PUERTA DEL SOL	CL 139 126C-02	Ejecución física	NO
1970	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	SOTAVENTO	CALLE 162 54 -55	Ejecución física	NO
1970	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	URBANIZACIÓN COLPATRIA SA	CALLE 146A 47 -02	Ejecución física	NO
1970	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	TUNA ALTA SECTOR BELLA VIST	CALLE 154B - CARRERA 88	Ejecución física	NO
1970	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	URBANIZACIÓN PUERTA DEL SC	CALLE 139 118 -02	Ejecución física	NO
1970	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	URBANIZACIÓN RIO BAMBA	TV 95C CALLE 133 BIS/ AC 132	Ejecución física	NO
1970	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	LAS FLORES	CALLE 151 CON CARRERA 114	Ejecución física	NO
1970	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	URBANIZACIÓN BURGOS BRITA	KR 73 160 -64	Ejecución física	NO
1970	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	URBANIZACIÓN COMPARTIR III	KR 117 CALLE 150B	Ejecución física	NO
1970	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	URBANIZACIÓN ADRIANA DEL I	KR 48 166 10	Ejecución física	NO
2016	Sede cultural intervenida	Casa de la Cultura de Suba	KR 90 # 147 - 44	Contratación	NO

Fuente: Territorilización MUSI 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Movilidad

Tabla No.12. Territorialización Movilidad

CÓDIGO PROYECTO	TIPO INTERVENCIÓN	CÓDIGO	DIRECCIÓN	ETAPA DE AVANCE	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (SI/N
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11001438	CLL 159 A BIS de	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11001416	CLL 159 A BIS de	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11001400	CLL 159 A BIS de	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11001374	CLL 159 A BIS de	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11001338	CLL 159 A BIS de	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11007551	CLL 129 D desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11007501	CLL 129 F desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11008051	CRA 88 A desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11007752	CRA 88 desde CL	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11013598	CLL 129 C desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11007924	CRA 88 A desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11008439	CRA 86 A desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11013613	CRA 86B desde (	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11004052	CRA 136 desde (	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11007642	CLL 131A desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11007634	CLL 131A desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11002896	CRA 152 A desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11002958	CR 152 C desde (	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11002924	CR 152 B desde (	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11009476	CRA 48 desde CL	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11003110	CRA 58 C desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11003383	CR 56 desde CL 1	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11013277	CR 56 desde CL 1	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11002706	CRA 148 B desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11002649	CRA 149 A desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11002485	CRA 150B desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11003487	CLL 133 desde CI	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11013199	CLL 133 desde CI	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11003538	CLL 133 desde CI	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11003566	CLL 133 desde CI	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11013200	CLL 133 desde CI	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11003599	CLL 133 desde CI	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11014670	CLL 133 desde CI	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11003626	CLL 133 desde CI	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11011723	CRA 100 B desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11005773	CLL 145 C desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11005817	CLL 145 B BIS de	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11005708	CLL 145 C desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11001235	CL 156 B desde (	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11006129	CLL 133 B desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11006252	CLL 133 BIS desd	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11002767	CRA 151 C desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11002557	CRA 151 C desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11002356	CRA 151 C desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11002372	CLL 139 B desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11002386	CLL 139 B desde	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11002387	CRA 152 desde (	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11002461	CRA 152 desde (	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11002609	CRA 152 desde (	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11008625	CRA 85 desde CL	Ejecución física	NO
1999	Malla vial local y/o intermedia intervenida	11004622	CRA 159 B desde	Ejecución física	NO

Fuente: Territorilización MUSI 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Gobierno

Tabla No.12. Territorialización Gobierno

CÓDIGO PROYECTI	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA DE AVANCE	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (SI/NO	CODIGO PROPUESTAS
1977	Salón comunal dotado	AMBERES	CALLE 128 F # 92-58	Ejecución física	NO	N/A
1977	Salón comunal dotado	AURES II	CL 131 BIS # 106 - 56	Ejecución física	NO	N/A
1977	Salón comunal dotado	COSTA RICA	CRA 94 # 130 C 27	Ejecución física	NO	N/A
1977	Salón comunal dotado	GUICANI	CALLE 185 A # 56-03	Ejecución física	NO	N/A
1977	Salón comunal dotado	JAVA II	CARRERA 98B #139-79	Ejecución física	NO	N/A
1977	Salón comunal dotado	URBANIZACION CAÑIZA TIBABUYES	CL 130D # 124 94	Ejecución física	NO	N/A
1977	Salón comunal dotado	LA TRINITARIA	CRA 99 # 138-22	Ejecución física	NO	N/A
1977	Salón comunal dotado	LECH WALESA O NUEVO CORINTO	CL. 128 # 104 - 11	Ejecución física	NO	N/A
1977	Salón comunal dotado	PALMA ALDEA	CRA 88 A # 130A-28	Ejecución física	NO	N/A
1977	Salón comunal dotado	RINCON SECTOR EL CONDOR DE SUBA	CALLE 128 N 87D55	Ejecución física	NO	N/A
1977	Salón comunal dotado	VILLA ELISA	CL 136 NO 93A 06	Ejecución física	NO	N/A
1977	Salón comunal dotado	VILLAS DEL RINCON	KR 99 128B 13	Ejecución física	NO	N/A
1977	Salón comunal dotado	EL LAGUITO	CARRERA 98 # 129C-32	Ejecución física	NO	N/A
1977	Salón comunal dotado	CANTALEJO	CALLE 162 B NO. 56-46	Ejecución física	NO	N/A
1977	Escuela de participación ciudadana	Alcaldía Local de Suba - Casa de la Participa	CL 147 90 57	Ejecución física	SI	26350, 26353, 26647, 26347
1977	Salón comunal intervenido	SALÓN COMUNAL BILBAO	CL 143 B 147 A 12	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1977	Salón comunal intervenido	SALÓN COMUNAL ANTONIO GRANADOS	KR 99 B # 140 A -2	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1977	Salón comunal intervenido	SALÓN COMUNAL LA FONTANA	CL 147 A # 114 D - 9	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1977	Salón comunal intervenido	SALÓN COMUNAL RINCON DE SANTA INES	CL 149 # 117-35	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A

Fuente: Territorilización MUSI 2023

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

6. RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En el año 2022 se realizó el proceso de presupuestos participativos, según los lineamientos de la coordinación distrital mediante la circular 006 del 2022, encabezada por la Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Planeación y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal. El proceso de presupuestos participativos duró alrededor de 4 meses y abarcó 5 etapas: alistamiento, registro y revisión técnica de propuestas, priorización, consolidación, implementación y seguimiento.

Alistamiento

Se realizó la identificación de las metas que harían parte de presupuestos participativos, al igual que el número de propuesta a priorizar así:

Meta	Iniciativas a priorizar
Atender 11000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	4
Beneficiar 6000 Personas con artículos deportivos entregados.	1
Capacitar 1600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8
Financiar 50 proyectos del sector cultural y creativo.	12
Formar 2.000 personas a través de procesos para la participación de manera virtual y presencial.	5
Formar 2000 personas en la escuela de seguridad.	5
Fortalecer 400 organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	1
Implementar 50 PROCEDAS.	10
Implementar 750 acciones de fomento para la agricultura urbana.	2
Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	5
Intervenir 37 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	6
Promover en 1.400 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	3
Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1
Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales.	8

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Vincular 100 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural	1
Vincular 20.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	10
Vincular 2000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	3
Vincular 2000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1
Vincular 3000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	4
Vincular 4000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	4
Vincular 6800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	4
Total, general	**98**

Registro y revisión técnica

En esta etapa la Alcaldía Local acompañó a la ciudadanía en la inscripción de propuestas por registro autónomo a través de puntos de registro fijos y rotativos. De esta manera, se logró inscribir un total de 1.260 iniciativas. Así mismo, en este año también se llevaron a cabo 7 laboratorios cívicos con el propósito de implementar la co-creación de iniciativas con la ciudadanía y que también irían a votación, de estos laboratorios se priorizaron 23 iniciativas a ejecutar en el 2023. Además, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y contextos territoriales para los habitantes del área rural, la población étnica y las juventudes, se realizaron 4 laboratorios de abordaje diferencial con 15 iniciativas que se ejecutarían en 2023. Finalmente, la Alcaldía emitió las alertas a los sectores para la revisión técnica, y las iniciativas aprobadas por los sectores se llevaron a la priorización.

Priorización

Para esta etapa, se desarrolló una estrategia de votación. En primer lugar, se realizaba pedagogía para identificar las propuestas con la cartilla de votación y el uso del tarjetón. Además, se socializó la nueva herramienta que consistió en un tablero de consulta de las iniciativas aprobadas por el sector para las votaciones. A la vez, se difundía el proceso, las propuestas, la forma de votación y los puntos de votación por redes sociales, Juntas de Acción Comunal, medio comunitarios, organizaciones sociales, mecanismos de participación, cartelera de la Alcaldía y pagina web.

En cuanto a la estrategia de los puntos de votación se hizo de manera mixta: virtual mediante el link de la plataforma y la herramienta Chatico, un asistente de WhatsApp. Así mismo, se dio acceso a las salas SubaTIC, para quienes lo necesitaran y pudieran ser apoyados con la votación virtual. En cuanto a la estrategia presencial, se tuvo puntos de votación fijos en la Alcaldía Local de Suba y Casa de la participación, y los puntos de votación itinerantes por barrios y parques o donde la comunidad lo

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

solicitara. También se realizaron jornadas de votación en aproximadamente 30 colegios de la localidad.

Gracias a lo anterior, al finalizar la etapa de priorización se logró un total de 113.842 votos desglosado según modalidad de votación: modalidad presencial 85.811 votos; modalidad plataforma 3.523 votos; y, modalidad chatico 24.508 votos. Siendo así uno de los resultados más altos de votaciones a nivel distrital.

Consolidación

En esta etapa la Alcaldía Local remitió la consolidación de votos presenciales a la secretaria Distrital de Gobierno y ellos se encargaron de consolidar toda la votación física, de plataforma y de Chatico, para posteriormente remitir los resultados. La Alcaldía hizo la verificación y elaboración del acta de acuerdos participativos, en donde se emitieron los siguientes resultados: 83 iniciativas fueron priorizadas y 15 iniciativas fueron concertadas diferencialmente, dando así un total de 98 iniciativas a ejecutar. A continuación, se desglosa cantidad de iniciativas por meta:

Meta	Iniciativas priorizadas
Atender 11000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	4
Beneficiar 6000 Personas con artículos deportivos entregados.	1
Capacitar 1600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8
Financiar 50 proyectos del sector cultural y creativo.	12
Formar 2.000 personas a través de procesos para la participación de manera virtual y presencial.	5
Formar 2000 personas en la escuela de seguridad.	5
Fortalecer 400 organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	1
Implementar 50 PROCEDAS.	10
Implementar 750 acciones de fomento para la agricultura urbana.	2
Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	5
Intervenir 37 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	6
Promover en 1.400 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	3

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1
Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales.	8
Vincular 100 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural	1
Vincular 20.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	10
Vincular 2000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	3
Vincular 2000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1
Vincular 3000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	4
Vincular 4000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	4
Vincular 6800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	4
Total general	**98**

Implementación y seguimiento

Fuente: Alcaldía de Suba. Laboratorio Diferencial. Formación de responsabilidad ambiental en la ruralidad

En 2023 se desarrollaron las gestiones pertinentes para materializar las iniciativas de presupuestos participativos. Las primeras actividades ampliaron la información de las propuestas identificando, promotor contactado y promotor entrevistado. Posterior a esto, se realizó la formulación de los proyectos y finalmente se dieron las contrataciones o adjudicaciones correspondientes según el caso.

Como resultado de todo el proceso, se comprometieron a 31 de diciembre de 2023 los recursos para ejecutar las 98 iniciativas. Actualmente de las 98 iniciativas, 67 iniciativas se encuentran materializadas y 31 iniciativas en ejecución. A continuación, se presenta el detalle de las iniciativas por meta y estado de ejecución actual.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Estado de la iniciativa por meta	Iniciativas por meta
En ejecución	**31**
Atender 11000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	3
Formar 2.000 personas a través de procesos para la participación de manera virtual y presencial.	1
Implementar 50 PROCEDAS.	10
Implementar 750 acciones de fomento para la agricultura urbana.	2
Intervenir 37 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	6
Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1
Vincular 4000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	4
Vincular 6800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	4
Materializada	**67**
Atender 11000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	1
Beneficiar 6000 Personas con artículos deportivos entregados.	1
Capacitar 1600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8
Financiar 50 proyectos del sector cultural y creativo.	12
Formar 2.000 personas a través de procesos para la participación de manera virtual y presencial.	4
Formar 2000 personas en la escuela de seguridad.	5
Fortalecer 400 organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	1
Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	5
Promover en 1.400 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	3
Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales.	8
Vincular 100 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural	1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Vincular 20.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	10
Vincular 2000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	3
Vincular 2000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1
Vincular 3000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	4
Total	**98**

Teniendo en cuenta la estructura del Plan de Desarrollo Local "Un nuevo contrato social y ambiental para Suba 2021-2014", la Alcaldía Local de Suba ha garantizado el cumplimiento de las iniciativas de presupuestos participativos así:

- En el propósito 1 se priorizaron 49 iniciativas, de las cuales todas cuentan con recursos comprometidos para su ejecución. Así mismo, el 96% de estas iniciativas se encuentran materializadas y el 4% en ejecución.

Fuente: Alcaldía de Suba. Festival Patrimonial Suba de Antaño 13 años.

- En el propósito 2 se priorizaron 22 iniciativas, de las cuales todas cuentan con recursos comprometidos para su ejecución. Así mismo, el 9% de las iniciativas se encuentran materializadas y el 91% de las iniciativas se encuentran en ejecución.

- En el propósito 3 se priorizaron 21 iniciativas, de las cuales todas cuentan con recursos comprometidos para su ejecución. Así mismo, el 62% de estas iniciativas se encuentran ya materializadas y el 38% en ejecución.

- Respecto al propósito 4, no se priorizaron iniciativas relacionadas con las metas de este propósito, dado que la metodología de presupuestos participativos 2022-2023 no incluye los conceptos de gastos que conforman este propósito.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

- En el propósito 5 se priorizaron 6 iniciativas, de las cuales todas cuentan con recursos comprometidos para su ejecución. Así mismo, el 68% de estas se encuentran materializadas y el 17% de las iniciativas se encuentran en ejecución.

Cabe resaltar que, durante el año 2023, se culminó la materialización de iniciativas de la vigencia anteriores. Tras 3 vigencias de implementación de presupuestos participativos, el balance de materialización de iniciativas ciudadanas de la siguiente manera:

Iniciativas materializadas según vigencia	
2020-2021	187
2021-2022	100
2022-20023	67
Iniciativas por materializar según vigencia	
2020-2021	0
2021-2022	1
2022-2023	31

Finalmente, para el año 2023 también se desarrolló la etapa de alistamiento, registro, priorización y consolidación de los presupuestos participativos vigencia 2023-2024, en donde se ejecutarán 86 iniciativas en el año 2024.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

El Plan de Desarrollo Local "Un nuevo contrato social y ambiental para Suba" se construyó con base en la concreción de 5 propósitos para la localidad, enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que buscan una transformación social, ambiental y económica, mediante la generación de consensos.

Para la vigencia 2023 el Fondo de Desarrollo Local de Suba comprometió sus recursos mayoritariamente en la esfera de "La prosperidad" 1, la cual comprende los objetivos de "trabajo decente, y crecimiento económico", "industria, innovación e infraestructura", "ciudades y comunidades sostenibles" y "reducción de las desigualdades".

Así, de los $ 131.709 millones de pesos comprometidos en 2023, $51.451 correspondieron a los ODS de la esfera de "Prosperidad", $47.168 a aquellos objetivos de la esfera de "Las personas", $28.241 con los objetivos de la esfera de "La Paz" y $4.849 destinados a la esfera "El Planeta", siendo una inversión mayor en 2023 que en 2022 y 2021.

COD	Esferas ODS	Compromisos 2021	Compromisos 2022	Compromisos 2023	Compromisos 2024
1	Las Personas	$35.337	$40.047	$47.168	-
2	La Paz	$20.159	$20.859	$28.241	-
3	La Prosperidad	$19.555	$48.871	$51.451	-
4	El Planeta	$5.051	$4.268	$4.849	-
Total general		**$80.102**	**$114.044**	**$131.709**	**-**

Compromisos en millones de pesos

Específicamente, los ODS en los cuales se comprometieron más recursos fueron "Paz, justicia e instituciones sólidas" (21,3%), "Fin de la pobreza" (20,3%), "Industria, innovación e infraestructura" (18,6%) y "Ciudades y comunidades sostenibles" (11,1%).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Porcentaje de recursos comprometidos 2021-2024
ODS

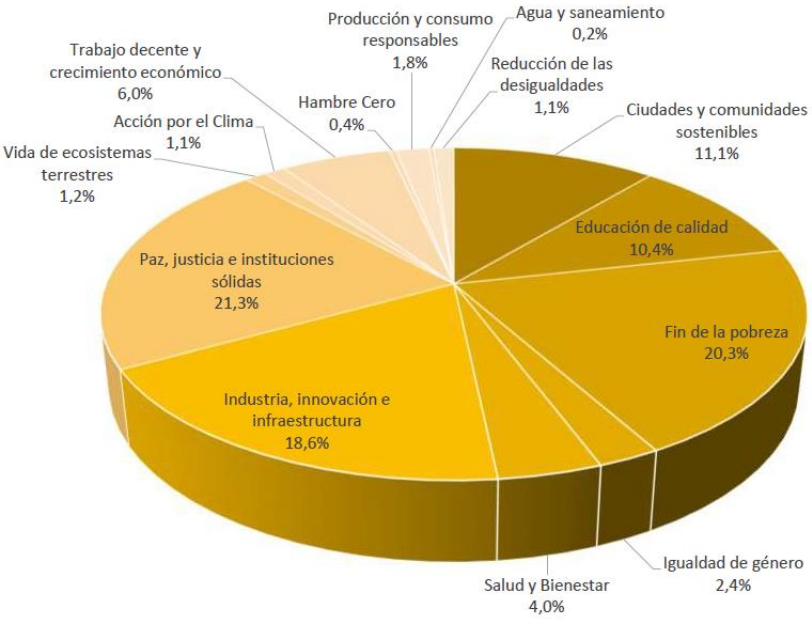

De igual manera, en 2023 se incrementaron los recursos comprometidos para los ODS de “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, “Fin de la pobreza”, “reducción de las desigualdades”, “educación de calidad” y “fin de la pobreza”, respecto a la vigencia 2022.

Cod	Nombre_ODS	Compromisos 2021	Compromisos 2022	Compromisos 2023	Compromisos 2024
1	Fin de la pobreza	$20.033	$19.953	$26.215	-
2	Hambre Cero	$360	$627	$227	-
3	Salud y Bienestar	$3.829	$6.108	$3.233	-
4	Educación de calidad	$8.730	$10.666	$14.622	-
5	Igualdad de género	$2.385	$2.693	$2.871	-
6	Agua y saneamiento	$324	$386	$47	-
8	Trabajo decente y crecimiento económico	$5.860	$6.721	$6.989	-
9	Industria, innovación e infraestructura	$5.173	$27.927	$27.409	-
10	Reducción de las desigualdades	$1.232	-	$2.385	-
11	Ciudades y comunidades sostenibles	$7.291	$14.223	$14.668	-
12	Producción y consumo responsables	$1.980	$1.896	$1.984	-
13	Acción por el Clima	$1.154	$971	$1.567	-
15	Vida de ecosistemas terrestres	$1.593	$1.016	$1.252	-
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	$20.159	$20.859	$28.241	-
Total general		**$80.102**	**$114.044**	**$131.709**	**-**

Compromisos en millones de pesos

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

En el tercer año del Plan de Desarrollo Local el contratado cerro con 71.7% en contratado y 66.1 en entregado, igualar estos indicadores durante los primeros meses de 2024 es uno de los principales retos en el avance de las metas locales. A continuación, se detallan las metas que por propósito no presentaron avance físico a 31 de diciembre de 2023.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

1. Vincular 1800 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud: el contrato 560 de 2023 con la Subred, se encuentra en etapa de contratación del operador que ejecutará las actividades. Al respecto, la Alcaldía de Suba está realizando el seguimiento al cronograma del contrato y espera que en el primer semestre del año se entreguen los servicios a la ciudadanía.
2. Beneficiar 1500 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios en salud): el contrato 560 de 2023 con la Subred, con fecha de inicio del 25 de septiembre de 2023 ejecutó la etapa de alistamiento y posteriormente, de visitas a los posibles beneficiarios. Por lo que, a corte 31 de diciembre, el contrato se encontraba en la etapa de finalización de beneficiarios y construcción de las ayudas técnicas que se hacen a la medida de las personas.
3. Vincular 1100 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA: el contrato 637-2023 tuvo acta de inicio del 9 de noviembre de 2023, por lo que a corte 31 de diciembre el contrato se encontraba finalizando la etapa de alistamiento. En ese sentido, el contrato ha seguido según el cronograma. Se espera reportar avances en el primer semestre del 2024.
4. Vincular 900 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente: el contrato 637-2023 tuvo acta de inicio del 9 de noviembre de 2023, por lo que a corte 31 de diciembre el contrato se encontraba finalizando la etapa de alistamiento. En ese sentido, el contrato ha seguido según el cronograma. Se espera reportar avances en el primer semestre del 2024.
5. Intervenir 6 sedes culturales con dotación y/o adecuación: para la vigencia 2023 se planeó la construcción de la Casa de la Cultura de Suba. Una vez obtenidos los permisos requeridos para dicha intervención, se celebró el contrato de obra 903 de 2024 y el contrato de interventoría 904 de 2023. Estos contratos tienen acta de inicio del 22 de enero de 2024,dado que fue adjudicada cerrando la vigencia.
6. Capacitar 1600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales: por medio del convenio interadministrativo 483 de 2023 se entregaron 6 becas para la capacitación de personas en los campos artísticos. A corte 31 de diciembre, las becas se encontraban en

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

ejecución, por lo que todavía no se habían formado personas. Al respecto, la Alcaldía de Suba recibe los informes de ejecución validados por la Secretaria Distrital de cultura, recreación y deporte. En ese sentido, se espera reportar los beneficiarios en el primer semestre de la vigencia 2024.

7. Formar 10000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual: el contrato 638 de 2023 tuvo acta de inicio del 11 de noviembre de 2023, por lo que, a corte 31 de diciembre se encontraba finalizando la etapa de alistamiento. En ese sentido, el contrato ha cumplido con el cronograma previsto.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

8. Intervenir 3 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica: el contrato 639 de 2023 tiene acta de inicio de 2 de noviembre de 2023, por lo que a corte 31 de diciembre de 2023 se encontraba en etapa de alistamiento.
9. Intervenir 43 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación: el contrato 484 de 2023 con acta de inicio del 21 de junio de 2023 y con fecha de terminación 20 de febrero de 2024, a corte 31 de diciembre de 2023 se encontraba en ejecución. Igualmente, los parques se reportan entregados cuando se entregan a la comunidad, por lo que a la fecha de corte del reporte aún no se habían entregado.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

10. Vincular 6800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer: el contrato 634 de 2023 con acta de inicio del 9 de octubre de 2023, en donde el primer mes correspondió al alistamiento del contrato el segundo y tercer mes a la ejecución del módulo 1 y 2 del proceso pedagógico de 5 módulos, por lo que a corte 31 de diciembre aún no se contaba con beneficiarios. En ese sentido, el contrato ha cumplido con el cronograma previsto para la entrega de servicios a la ciudadanía y se espera reportar avance en el primer semestre del año.
11. Vincular 4000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres: el contrato 634 de 2023 con acta de inicio del 9 de octubre de 2023, en donde el primer mes correspondió al alistamiento del contrato el segundo y tercer mes a la ejecución de los círculos de palabra 1 y 2 de 5 círculos de palabra, por lo que a corte 31 de diciembre aún no se contaba con beneficiarios. En ese sentido, el contrato ha cumplido con el cronograma previsto para la entrega de servicios a la ciudadanía y se espera reportar avance en el primer semestre del año.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

En el marco del propósito 4, todas las metas programadas para la vigencia han avanzado de la manera esperada.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

En el marco del propósito 5, todas las metas programadas para la vigencia han avanzado de la manera esperada.

Presupuestos Participativos

En cuanto al proceso de presupuestos participativos se encontraron 3 dificultades:

1. El formato de inscripción de propuesta es muy general en las preguntas de la creación de las iniciativas, por lo que una vez son ganadoras, se dificulta el proceso de formulación y que se cumpla completamente lo esperado por la comunidad, que espera que se hagan más actividades que las indicadas en las propuestas.
2. Los proponentes tienen la expectativa de ser contratados, de obtener recursos económicos o ejecutar propiamente la iniciativa, pero desde la Alcaldía Local muchas veces no se puede cumplir con estas expectativas.
3. Al no cumplir las expectativas del promotor y todas las ideas que tienen y que no se plasmaron en el formato de inscripción de la iniciativa, es difícil la participación de este en la formulación, ya que se indisponen por no ser contratados o porque no se puede realizar la idea tal cual ellos la quieren.

Las acciones que se están adelantando para afrontar las problemáticas anteriormente descritas son:

1. Realizar mesas de co-creación con los promotores para que en un primer momento se conozca la iniciativa e información que ganó y el alcance desde la Alcaldía Local.
2. Realizar un proceso de entrevista a los promotores con el fin de llegar a plasmar en la formulación lo que ellos realmente querían en su iniciativa, dejando claro el alcance de la Alcaldía y que no se puede desviar de la información inicial que fue la ganadora, de manera que los promotores sean escuchados y consientes de los límites que tiene la Alcaldía Local como entidad estatal.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2023

Ver Anexo No 1.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999